



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 12 NOVIEMBRE 1997 - Número 236.1 Página 4179 Serie B

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

01.-	Comparecencia, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.	4180
02.-	Idem. Idem. anterior, del Director o responsable de CANTUR, S.A. [Pospuesto].	4180
03.-	Idem. Idem. anterior, del Director o Gerente de SODERCAN. [Pospuesto].	4180
04.-	Idem. Idem. anterior, del Director o Gerente de SOGARCA.	4207
05.-	Idem. Idem. anterior, del Director o Gerente de CITRASA. [Pospuesto].	4180

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días.

Antes de iniciar el acto de la Comisión propiamente dicha, queríamos subsanar un problema que ha habido; en cuanto a la convocatoria de los Directores, o los responsables de algunas Empresas Públicas, a los cuales no les ha llegado la citación por problemas de interpretación de la convocatoria. Y que queríamos resolver de la siguiente manera.

Es decir, no están aquí hoy, no nos acompañan los responsables de CANTUR, SODERCAN y CITRASA; sí está el de SOGARCA, y ahora le comentaremos; porque no han sido convocados por problemas de tramitación entre distintas Consejerías.

La propuesta que les quiero hacer, de mutuo acuerdo también con el Grupo proponente, es que aprovechemos la mañana del viernes, que en principio no había ese día comparecencias, para que pudieran comparecer estas personas. Es decir, los tres Director de CANTUR, SODERCAN y CITRASA, que por ese problema no han podido venir. Entonces, ese día que lo teníamos más o menos libre, lo podamos aprovechar por la mañana para tener ese debate. Si les parece bien. Y por tanto, a partir de ahora, tramitemos urgentemente la convocatoria.

Pues a partir de las diez de la mañana.

¿A las diez, puede ser?

Convocamos, en principio, a las diez, y ya nos arreglamos.

Estando en cuestiones de orden. Antes de que se me olvide, me ha comunicado el Portavoz del Grupo Regionalista si no hubiera inconveniente mañana retrasar la comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte, por un problema. Es decir, hay Consejo de Gobierno mañana; él quería estar en dicho Consejo de Gobierno, haciendo una propuesta que tiene que hacer. Y poder retrasar un poco la comparecencia hasta las once de la mañana. Entonces, aunque luego la hagamos formalmente y demás, pero que lo sepamos ya todos; para saber que mañana, en lugar de a las diez, empezamos a las once, por deferencia a una petición que ha hecho expresamente el Consejero, que mañana tiene Consejo de Gobierno.

¿Estamos de acuerdo? Bien.

Entonces, el viernes a las diez; y mañana a las once.

Iniciamos el Orden del Día: Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Agradecemos la presencia del Consejero en la Comisión; también a los Altos Cargos de su Departamento que le acompañan. Así como al Director de SOGARCA, que también nos acompaña hoy en la comparecencia. Y a todos ellos, les agradecemos la presencia.

Sin más dilación, vamos a empezar el Orden del Día.

Como siempre, el procedimiento va a ser una intervención inicial del Consejero; después, los Grupos Parlamentarios, por un tiempo aproximado de diez minutos. Y el Consejero contestará a todos, o los cargos que considere oportuno. Y de nuevo, habrá una segunda ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Cerrando, como siempre, el Consejero la intervención.

Sin más dilación, tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días.

Comparezco ante esta Comisión con el fin de exponer ante Sus Señorías el Proyecto Presupuestario que para el ejercicio 1998 ha sido elaborado por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, de la que soy titular.

Me acompañan D. Guillermo Cortés Gómez, Secretario General de la Consejería; D. Pedro Herrero López, Director General de Industria; D. Fermín Unzué Pérez, Director General de Turismo; D. José Luis López-Tarazón Arenas, Director General de Trabajo; y D. Manuel Ballesteros García, Director General de Transportes y Comunicaciones.

Seguiré la estructura expositiva llevada a efecto en anteriores comparecencias ante esta

Comisión, exponiendo los programas que las cuatro Direcciones Generales que conforman la estructura de la Consejería tienen previsto ejecutar a lo largo del próximo ejercicio presupuestario.

Confío que ello les sirva para tomar las notas, las aclaraciones posteriores, y presentar las enmiendas que consideren conveniente.

Quizá sea necesario realizar alguna consideración previa, antes de llevar a efecto el análisis de estos programas.

Esta primera consideración debe ser que la directriz u objetivo que se ha tomado para la elaboración de estos Presupuestos ha sido la creación de empleo. La creación de puestos de trabajo es el objetivo prioritario, no solamente de esta Consejería, sino de todo el Gobierno de Cantabria.

En efecto, analizados los incrementos operados con los Presupuestos de 1996, que ascendieron a 6.000 millones; de 1997, 9.000 millones; el Presupuesto de la Consejería de Industria para 1998 se consolida con respecto al anterior con un incremento global del 2 por ciento.

Quiero recalcar que este incremento moderado, este crecimiento moderado del 2 por ciento, no es uniforme en todas las Direcciones. Así, por ejemplo, la Dirección General de Trabajo crece un 26 por ciento, y la Dirección General de Transportes crece en un 11,6 por ciento.

Hay que resaltar también que el capítulo 6, el capítulo inversor de toda la Consejería, crece un 32 por ciento en este ejercicio presupuestario. Se demuestra así que la apuesta por la industria y el empleo en Cantabria sigue constituyendo un referente para este Consejo de Gobierno.

Además, y antes de entrar en el análisis de las distintas Direcciones Generales, y dentro del programa de Situaciones Transitorias procedentes de ejercicios anteriores, se han presupuestado, por un lado 279 millones; y por otro, 200 millones más, destinados a liquidar el pago de intereses a PYMEs, dando por concluido de esta manera el abono de esta histórica deuda.

En cuanto al Capítulo 1, relativo a Personal, les supongo relativamente informados por los Consejeros de Presidencia y Economía que me han precedido en la comparecencia.

En cuanto al Capítulo 2, destinado a financiar el gasto corriente, o de funcionamiento ordinario de la Consejería; éste sufre un ligerísimo incremento, pasando de 374 a 379 millones, 5 millones más que en 1997. Observarán que es una cuantía muy ajustada, cuando se está hablando de gestionar casi

9.300 millones de pesetas.

Entrando en el análisis de los programas gestionados por las Direcciones; en primer lugar, se encuentra la Dirección General de Trabajo.

La Dirección General de Trabajo presenta un programa presupuestario por importe de 2.408 millones, bajo la denominación de "Plan de Empleo y Formación". No obstante, la "Juventud" del Departamento, puesto que lleva un año de rodaje, su dotación se incrementa en un 26 por ciento. Si bien, debe destacarse que las partidas destinadas al empleo y la formación en el ejercicio 1998, se ven incrementadas en un 77 por ciento.

La creación de empleo y la lucha contra el paro han sido, y son, los principales objetivos del Gobierno de Cantabria; que considera además prioritario el rebajar las actuales cifras de desempleo. Un 19,37 por ciento en la EPA, y un 12,89 por ciento paro registrado en el INEM. Evidentemente, esta cifra no contempla lo que aparece en la prensa.

El presupuesto de la Dirección General de Trabajo tiene dos pilares fundamentales; la potenciación de las políticas activas para el fomento del empleo y la formación profesional. Por tanto, el presupuesto de esta Dirección General no es otra cosa sino la proyección presupuestaria del Plan de Empleo. La creación de más, y mejor empleo es el principal reto de todos. En este sentido, y a la hora de actuar sobre el crecimiento económico, para que éste genere empleo, las políticas activas juegan un papel de capital importancia; ya que tienden a mejorar la cualificación profesional de la población, a facilitar la inserción laboral de los desempleados, y a incentivar la creación de empleo estable. En este sentido, como he indicado anteriormente, las actuaciones sobre el mercado del trabajo se englobarán en dos grandes líneas de actuación, aunque voy a exponer el programa de la Dirección General en ocho puntos.

De los ocho puntos, los dos primeros son los que competen a Formación Profesional y, en segundo lugar, a Políticas de Empleo. El punto tres es Cooperación Institucional. El cuatro serían Ayudas a la jubilación. El cinco, las inversiones más significativas. El seis, quería comentar las transferencias de capital. El siete, prevención de riesgos. Y en el ocho, otras partidas.

Empezando por el primer punto, el que atañe a la Formación Profesional Ocupacional; quiero decir que entre las prioridades al servicio de empleo, se debe apostar por la educación y la formación continua a lo largo de toda la vida, como instrumento de política activa del mercado de trabajo, e inversión imprescindible en capital humano para aumentar la competitividad.

Por otra parte, de todos es conocido que una de las principales dificultades de las políticas de empleo es la reinserción en la vida laboral de aquellas personas que han perdido su trabajo, o la de aquellos jóvenes que entran en el mercado de trabajo sin cualificación, o sin experiencia laboral. Por todo ello, se destinan a este programa 334 millones de pesetas a la formación.

El desglose de las cantidades responde, bien a la naturaleza jurídica de las entidades que van a impartir la formación, como son Administraciones, empresas públicas, centros colaboradores, instituciones sin ánimo de lucro, etc.; o bien al colectivo de beneficiarios, que se dividen fundamentalmente entre desempleados y activos.

En el presente ejercicio presupuestario, las acciones formativas han sido objeto de evaluación y seguimiento; lo que permitirá, junto con el Plan estratégico de formación ocupacional para Cantabria, elaborado a instancia de la Consejería, las siguientes mejoras para 1998; un aumento de la calidad de los cursos; una mejor y más adecuada priorización en la selección de los cursos; y también, incluir módulos en todos ellos, en todos los cursos, módulos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Pasando al punto dos, a lo que compete a políticas de fomento del empleo; hay que decir que el objetivo del Gobierno Regional es a través de estas líneas de actuación, coadyuvar e incentivar el incremento del empleo estable y de calidad del crecimiento económico. A través del fomento del empleo se articulará un conjunto de medidas encaminadas a facilitar la inserción de los trabajadores en paro. Obviamente, aquellas se dirigirán hacia aquellos colectivos que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, que son cuatro. En primer lugar, los jóvenes en búsqueda del primer empleo; en segundo lugar, parados de larga duración, mayores de 45 años; en tercer lugar, mujeres; en cuarto lugar, discapacitados.

Dentro de esta línea segunda, se encuentran, en primer término, el fomento de la contratación indefinida. En este sentido, se incentivará la estabilidad en el empleo a través de la contratación indefinida; bien por transformación de contratos de duración determinada, o por nueva incorporación.

La aportación económica consistirá en una cantidad a tanto alzando al empleador, por una cuantía que se determinará en las órdenes de convocatoria, respetando los límites establecidos en la legislación estatal, como es el 60 por ciento del coste salarial anual correspondiente al contrato que se bonifica. Se destina a la contratación indefinida 375 millones; dividiendo, 125 para inserción y reinserción de desempleados, y 250 millones para programas de apoyo a la contratación.

En segundo lugar, dentro del punto dos, está el fomento del empleo autónomo. Se trata de medidas establecidas para promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten la conversión de desempleados que se encuentran inscritos en las oficinas de empleo en trabajadores autónomos, ya sea como empresarios individuales, ya sea por creación o pertenencia a empresas de economía social. Dentro de este fomento de empleo autónomo se encuentra el autoempleo, donde se conceden dos tipos de ayudas, subvenciones financieras, que tienen por finalidad facilitar la disposición de los recursos necesarios para financiar las inversiones referidas, y cubre hasta seis puntos de interés crediticio, con un límite máximo de 500.000 pesetas; en segundo lugar, aunque es un nombre que no nos convence, la llamada renta de subsistencia, que consiste en subvenciones de hasta 500.000 pesetas, para que garanticen desde el inicio de la actividad unos ingresos mínimos. Además de estos dos tipos de ayudas, se facilitará asistencia técnica gratuita para la elaboración de los planes de viabilidad en los proyectos solicitantes de ayuda.

En cuanto a economía social, el programa contempla la concesión de ayudas económicas para la creación de puestos de trabajo, así como la subvención de la asistencia técnica correspondiente. Sus ayudas son las siguientes; subvenciones por socio trabajador, en concepto de renta de subsistencia; y subvenciones financieras para la reducción de intereses de crédito para interés en capital fijo. Así como decíamos, la subvención para asistencia técnica y difusión de prácticas de la economía social. Estos conceptos presupuestarios son 104 millones, en primer lugar; y 90 millones, en una segunda partida.

En cuanto a la integración laboral de minusválidos, el origen de estas subvenciones se encuentra en las transferencias asumidas en octubre de 1996. Incluyen ayudas a centros especiales de empleo, tanto para su creación como para su ampliación, hasta 2 millones. Existen ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en dichos centros, en cuyo caso se subvencionará el coste salarial correspondiente al puesto de trabajo, por un importe máximo del 50 por ciento del salario mínimo interprofesional, así como la bonificación del 100 por ciento de la cuota empresarial a la Seguridad Social. La dotación presupuestaria en esta integración laboral de minusválidos es de 312 millones de pesetas.

En cuanto a los nuevos yacimientos de empleo -y seguimos dentro del punto dos-; a partir de la publicación del Libro Blanco sobre el empleo se detectan en las economías europeas posibilidades de nuevas iniciativas de empleo, provenientes de necesidades insatisfechas en los sectores de servicios. El Gobierno de Cantabria no se ha mostrado ajeno a estas propuestas; y ya en 1997, a través de esta Consejería, y de las de Sanidad y Cultura, promovió un

proyecto-piloto cofinanciado con fondos Feder, y que en la actualidad ha cristalizado en dos centrales de servicios de proximidad, en los Ayuntamientos de El Astillero y Santander.

Por ello, en 1998 pretende buscar alternativas en la lucha contra el desempleo, a través de nuevos mecanismos en aquellos sectores de servicio donde existan posibilidades de creación de empleo y de servicios de la vida diaria, protección de medio ambiente, servicios culturales, etc. Se destinarán a estos proyectos, 75 millones de pesetas.

En quinto lugar, dentro del punto dos, se encuentra el estímulo de desarrollo local; que pretende establecer ayudas para iniciativas que fomenten el empleo dentro del entorno local. Para ello, se plasma una dotación presupuestaria de 75 millones, para atender esta línea que es una actuación novedosa en nuestra Comunidad.

Se podrán igualmente destinar ayudas a la elaboración de estudios socio-económicos, a escala local y comarcal, que permitan definir las líneas estratégicas de intervención y la especificidad propia de cada uno de los territorios.

Pasando al punto tres, el referente a cooperación institucional. La Dirección General de Trabajo, dentro del programa de empleo y formación, cuenta con partidas destinadas a fomentar la cooperación institucional y el diálogo social, según se establece en el acuerdo de concertación social de 1996. Las partidas más destacables son, en primer lugar, gastos de funcionamiento del CES, Consejo Económico y Social, 30 millones, que sufre un incremento de 5 millones, o sea, se incrementa un 20 por ciento; gastos de funcionamiento del ORECLA, 22 millones, la partida disminuye en 3 millones, si bien contempla el proyecto presupuestario que ha presentado dicho organismo; apoyo al diálogo social, que son ayudas para organizaciones sindicales y empresariales, 80 millones.

En el punto cuatro, ayudas previas a la jubilación ordinaria. Estas ayudas, que son fruto también de transferencias asumidas, tienen por finalidad establecer determinados mecanismos de cobertura para los trabajadores, entre el momento de salida de la empresa y el momento de alcanzar la situación de jubilación. Su financiación, tanto de la propia ayuda como de las cotizaciones de Seguridad Social, corresponden en un 60 por ciento a las empresas, y en un 40 por ciento a cargo del programa de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En el presente ejercicio, las ayudas se destinarán preferentemente a los trabajadores de las empresas Asturiana de Zinc y Trefilerías Quijano; habiendo en esta partida 226 millones.

En el punto cinco, inversiones más

significativas. En primer lugar, se encuentra la Unidad de promoción y desarrollo. Se contempla la creación de una Unidad de promoción y desarrollo, subvencionada por el INEM, cuyo objetivo será la promoción y el desarrollo del empleo en el ámbito del programa regional de escuelas-taller y casas de oficios, así como la implantación de centros de iniciativa empresarial y apoyo a la gestión del plan de empleo y formación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicha unidad se debe entender como un primer paso en la creación de una estructura regional de formación y empleo; y como experiencia-piloto para definir y valorar la viabilidad y la oportunidad de creación de esta estructura.

De igual forma, simplemente considerar que éste sería tan sólo el primer paso de los acuerdos entre el Gobierno de Cantabria y el INEM, ya que contempla además programas ILE, programas de Iniciativas Locales de Empleo; creación de agencias de colocación públicas; puesta en marcha de un SIPE, sistema integral para el empleo; participación en el programa de escuelas-taller y casas de oficios, etc. Todos estos programas están financiados en la actualidad con fondos provenientes del INEM; en torno a los cuales es necesaria una coordinación global y regional, estableciendo acuerdos de colaboración. Y además, tiene mayor interés aún, si consideramos a medio y largo plazo la posible transferencia del INEM a las Comunidades Autónomas. La partida de este punto son 122 millones.

Dentro del punto cinco también se encuentran los Planes de Obras y Servicios, a subvencionar por el INEM, para la contratación de desempleados en obras de interés general y social que no puedan realizarse con sus recursos propios, se destinan 40 millones, que van a suponer la contratación de unos 30 trabajadores.

En el punto seis, de los ocho iniciales, se encuentran las transferencias de capital más importantes. En primer lugar, está el proyecto de nuevos yacimientos de empleo de iniciativa local; continuación de un proyecto, dado en 1997 por la Comisión Europea, al cual se destinan 21 millones de pesetas. En segundo lugar, está la iniciativa (...), un proyecto que se llama Centro de Recursos para el Autoempleo.

Quiero resaltar que a la Dirección General de Trabajo le corresponde la gestión, ante la Unidad del Fondo Social Europeo, de todos los proyectos de empleo que habrá aprobados en la Comunidad de Cantabria. La cantidad de los siete proyectos aprobados asciende, para el año 1998-1999, a 449 millones de pesetas, de los que el Fondo Social Europeo aporta 337 millones.

Este proyecto se enmarca -como digo- dentro de la iniciativa (...); y tiene dos vertientes; una

vertiente formativa y una vertiente industrial. La dotación presupuestaria es de 14 millones.

El punto siete, prevención de riesgos laborales. Es una preocupación que no solamente se concreta en la actividad propia del Gabinete de Seguridad e Higiene, sino también aparece una partida de 4 millones para firmar un convenio específico de formación con la Fundación Laboral de la Construcción; puesto que es el sector en el que más están aumentando los accidentes de trabajo.

También se destinarán 5 millones de pesetas a una campaña de publicidad de ámbito autonómico, en materia de prevención de riesgos laborales, que complementa a la campaña que se está realizando ya a nivel nacional.

Y en el capítulo inversor, se destinan 18 millones de pesetas a inversiones en el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Finalmente, en el punto ocho, otras partidas. El Presupuesto recoge otra serie de partidas de menor cuantía, tales como las destinadas a subvencionar cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Universidad de Verano de Laredo y Escuela Universitaria de Graduados Sociales, directamente relacionados con las competencias de la Dirección General de Trabajo. Para ello, se destinan 2.250.000 pesetas.

Aparecen también cantidades destinadas a las compensaciones económicas, a los árbitros en procesos de elecciones sindicales, para los que se destinan 3 millones de pesetas; becas de formación, investigación y desarrollo, 2 millones de pesetas.

Y finalmente, se contemplan cantidades para la asistencia técnica del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, por valor de 9.448.000 pesetas, para financiar estudios de seguimiento y evaluación; así como acciones formativas que se estén cofinanciando con el Fondo Social Europeo.

Y con esto doy por finalizado lo que corresponde a la Dirección General de Trabajo.

Pasaré ahora a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

En primer lugar, cabe resaltar que no solamente el transporte para Cantabria, como para el resto de España, es un sector económico de fundamental importancia; también lleno de problemas e incógnitas que se acrecientan de cara al desafío que representa su liberalización. Sino también que es la parte de la Consejería cuya actuación más incide en la calidad de vida del ciudadano; generalmente las capas menos favorecidas. Por ello, el Capítulo 6, de inversión directa de la Dirección General de Transportes y

Comunicaciones, aumenta un 150 por ciento; pasando de 358 millones a 887.

La política de la Consejería durante 1998 se centrará también en actuaciones para potenciar los diferentes modos de transporte de una manera equilibrada, con especial incidencia en aquellos sobre los que se tiene competencia administrativa.

En primer lugar, se encuentra el transporte por carretera. En transporte de viajeros existe la pretensión de crear una red de terminales de autobuses y apartaderos con marquesinas, de forma que se garantice la comodidad y seguridad para usuarios y vehículos. Las actuaciones fundamentales están orientadas a la mejora de estaciones de autobuses de Santander y Reinosa, 140 millones; a la construcción de terminales en San Vicente de la Barquera y Laredo, 87 millones; así como la implantación de 50 apartaderos a lo largo de toda la geografía regional, con 200 millones.

En otro orden de cosas, se continuará con las subvenciones para el fomento del transporte de interés social en zonas rurales de interés de la Región; para lo cual se destinan 20 millones.

En el transporte de mercancías por carretera se pretende potenciar la actuación de la Asociación de Transporte como elementos vertebradores dentro de una economía de mercado, para lo que se destinan 30 millones. Incentivar mediante ayudas a la jubilación anticipada, el equilibrio de la oferta y demanda en este medio de transporte, 30 millones. Y asimismo, se continuará con la adquisición de acciones de CITRASA; para lo cual, se destinan 50 millones.

En materia de transporte ferroviario, se desarrollarán los convenios de colaboración suscritos con RENFE y FEVE para la mejora de estaciones y servicios; y se suscribirán nuevos convenios por valor de 150 millones. En concreto, con RENFE, 36 millones para cercanías; 10, regionales; 45, largo recorrido; y 15, a cargas y transporte combinado. A FEVE se destinarán 44 millones, dirigidos a la construcción de estaciones; cuya actuación ya se ha iniciado en el año 1997.

Además, la Consejería realizará las obras de supresión de los pasos a nivel de Mar y Requejada, con lo que supone el avance para la seguridad vial; para lo cual, existe una partida de 390 millones.

Finalmente, en materia de comunicaciones, la política de la Consejería continuará con la extensión de servicios públicos esenciales, como son la televisión y la radio, a las zonas rurales que aún carecen del mismo, o lo reciben de una forma deficiente. Y en las que existe unas amplias capas de población de avanzada edad, que también incide en el aspecto social de este tipo de actuaciones. En esta línea, se

desarrollarán convenios con el Ente Público de Retevisión, 148 millones; así como con Radio Nacional de España, 23 millones; que llevarán, en total, aparejado la instalación de 146 repetidores. Por otro lado, se suscribirá un convenio con Televisión Española, 30 millones; de cara a la potenciación de la Televisión Regional.

Acabada la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, voy a pasar a la Dirección General de Industria.

En la Dirección General de Industria cabe también señalar que por un lado, el Capítulo 6, de inversión directa, se incrementa un 18,7 por ciento; pasando de 430 millones a 512 millones. Siendo la partida más significativa, la que más aumenta, la de polígonos industriales; que aumenta un 31 por ciento; pasando de 335 millones, en 1997, a 441 millones en 1998.

También cabe señalar que el Capítulo 4, de gastos corrientes; donde había unas tareas ya de anteriores ejercicios; disminuye de 1.276 millones a 407.

Independientemente de política de investigación y sondeos; para lo cual hay 25 millones; y una dotación de 15 millones más para continuar las obras de la ITV de Ojaiz, de gestión directa; donde se instalará un Laboratorio de Metodología; cabe destacar que en el Capítulo 7 se destinan algo más de mil millones, 1.004 exactamente, para subvencionar la inversión productiva. Esta subvención de la inversión productiva corresponde a las partidas que ya venían en el Plan Industrial presentado en esta Cámara. Una parte importante, concretamente 310 millones, estarán a cargo de los programas de calidad, 80 millones; promoción exterior, 35 millones; internacionalización de empresas, 120 millones; cooperación, 20 millones; diagnóstico empresarial, 40 millones; y fomento de energía, 15 millones. Que corresponden básicamente, junto con el Fondo Iris, 317 millones, y Ayudas para financiación de PYMES, 150 millones, a los subprogramas del Programa de competitividad empresarial que contemplaba el Plan Industrial y Tecnológico.

Dentro del fomento, del primer programa de innovación tecnológica, Fomento de investigación y desarrollo; se destinan 100 millones a empresas, a incentivar proyectos cuyo objetivo sea la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

Dentro del subprograma de infraestructuras y tecnologías del Plan Industrial, se destinan 120 millones. Y no hay que olvidar que existe ya un Plan Nacional de I+D, con una primera partida de 1.573 millones de pesetas, cuya actuación también repercute plenamente en el subprograma de tecnología del Plan Industrial y Tecnológico.

Finalmente, en cuanto a la potenciación de SODERCAN, el Presupuesto 1998 incide en esta potenciación, destinando 800 millones para la ampliación de capital de esta Sociedad; y también asignando fondos para la gestión del Programa FARO (Fondos de Ayudas a la Reindustrialización y Organización), que son 200 millones más, dentro del Capítulo 7.

Y esto conjuntamente con el de suelo industrial, y alguno más que hemos comentado, son los subprogramas del Programa de Política Industrial, contemplado en el Plan Industrial y Tecnológico.

Paso ahora, en último lugar, a la Dirección General de Turismo. Donde ya en la Ley de Presupuestos, en consonancia con las líneas que se presentaron en el Plan Cuatrienal, se dirigen sus gastos hacia la formación de recursos humanos, en cinco puntos; actuación sobre recursos y destinos turísticos; en tercer lugar, fomento de calidad, inversiones productivas y empleo; en cuarto lugar, comercialización, promoción y captación de nuevos mercados; en quinto lugar, planificación, investigación y estudio; y en sexto lugar, información turística y servicio de atención al visitante.

Siguiendo este orden, en primer lugar, entraríamos con la formación de recursos humanos; para los cuales, existen 51 millones. Es éste uno de los capítulos a los que más atención viene dedicando la Consejería desde el inicio de sus actividades. Recoge el Proyecto de Ley dotaciones por importe de 51 millones de pesetas, que se verán incrementados por la colaboración que la Consejería tiene abierta con la Escuela Oficial de Turismo, y que con financiación del Fondo Social Europeo, organiza cursos y seminarios de diferente contenido y temática.

Como muestra de ello, ha habido 30 cursos y seminarios organizados por la Consejería en 1997; y que alcanzan a tres Universidades, a la Escuela Oficial de Turismo, a la Escuela de Turismo de Cantabria, cuya fase de adscripción a la Universidad está siendo apoyada por la Consejería, y a los Centros de Formación Profesional de Hostelería.

En segundo lugar, estarían las actuaciones sobre recursos y destinos turísticos, para lo cual, hay 125 millones de dotación. El Plan de excelencia turística de Laredo recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, de inmediata puesta en ejecución, contempla inversiones directas por importe de 450 millones de pesetas; así como también la aprobación de un nuevo Plan de excelencia turística para otro municipio cántabro, en el que concurren las circunstancias y previsiones que recogen el Plan Marco de competitividad del turismo español. Son actuaciones que contempla este Proyecto de Ley. Y en las que señala además la conclusión de la

señalización en carreteras, objeto, en 1997, de subasta y proyecto de inmediata ejecución.

Igualmente, el Proyecto de Ley se extiende a la señalización de itinerarios de interés natural, al objeto de entender esta modalidad; el trekking o senderismo, de fuerte expansión en la actualidad; la red de senderos por la costa, según trabajo de campo que ahora se realiza. Y que se añadirá a los ya contratados de Soba, Asón y Pas-Miera.

En tercer lugar, el fomento de la calidad de las inversiones productivas y del empleo tiene una dotación de 186 millones de pesetas; cantidad destinada al fomento económico de nuevos establecimientos -son inversiones menores, de menos de 100 millones de proyecto- así como para la modernización de instalaciones y mejora de la calidad de los servicios turísticos.

Los concursos públicos, cuya tramitación anticipada prepara la Consejería, se dirigirán no tanto a incentivar nuevos proyectos, sino de manera muy especial a la mejora de la calidad y la modernización de instalaciones. También a la adaptación de viviendas rurales a usos turísticos, puesto que se cuenta con una partida específica cofinanciada por el FEOGA. Razón fundamental de la orientación y destino que se pretende para este capítulo de ayudas es la abundancia de proyectos de nuevos establecimientos presentados en 1997. Cerca de 250 nuevos establecimientos, que de ejecutarse en su mayoría supondrá un incremento muy fuerte y acelerado en este subsector, en el que la competencia a nivel local y comarcal, y con destinos similares de otras Comunidades Autónomas es cada vez más acusado.

En cuarto lugar, dentro de comercialización, promoción y captación de nuevos mercados, existe una dotación de 536 millones. Los acumulados de 1996 y 1997, de las cifras de afluencia turística y porcentajes de ocupación, superiores en dos o tres puntos los de 1997, respecto de los de 1996, según fuentes estadísticas y ajenas; absorbiendo además 1.300 plazas que hemos crecido desde septiembre de 1995, muy difícilmente se hubieran conseguido sin la planificación y ejecución de campañas promocionales y diversas acciones comercializadoras realizadas conjuntamente por la Consejería y las entidades asociativas del sector.

Mayor número de plazas y empresas, y mayor nivel de competencia con otros destinos turísticos aconsejan incrementar la dotación de este Capítulo hasta 536 millones de pesetas, articulado en acciones directas. Es decir, a ejecutar por la propia Consejería, tales como campañas de imagen, ferias y bolsas de contratación, jornadas comercializadoras, convenio España Verde, o intercambios turísticos resultantes de convenios con otras Comunidades Autónomas; o de manera indirecta, apoyando económicamente. Las acciones que en esta materia despliegan corporaciones

locales, centros de iniciativas turísticas, patronato de turismo, las propias empresas turísticas, o sus respectivas asociaciones, se encuentran incluidas dentro de este capítulo.

Además del incremento cuantitativo, es de resaltar que el Proyecto de Ley rentabiliza para fines turísticos eventos de la categoría y convocatoria pública, como es el Año Jubilar Lebaniego y el Camino de Santiago; recuperado, el del Norte, en 1997, para fines de promoción turística, en el Plan de Medios de la Secretaría de Estado, de Comercio, Turismo y PYMEs, en buena parte a iniciativa de esta Consejería, coordinadora del convenio La España Verde.

En quinto lugar, dentro de planificación, investigación y estudios, se encuentra la dotación de 22 millones; puesto que en 1998 se concluirán cuatro estudios de contratación plurianual que consideramos básicos para la planificación de acciones y medidas de control y fomento de turismo. En primer lugar, el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad de Cantabria; en segundo lugar, la evaluación del PIB del subsector turístico en Cantabria; en tercer lugar, el inventario de recursos turísticos de la Región; en cuarto y último lugar, la calidad y servicio en los alojamientos turísticos del medio rural.

Con la futura Ley de Turismo en Cantabria, según proyecto ya elaborado por la Consejería, y otros estudios sobre sectores concretos de nuestra oferta, como por ejemplo, balnearios y camping; entendemos cubierta una necesidad y una deficiencia apreciadas al estudiar el sector y redactar al inicio de la legislatura nuestro Plan Cuatrienal en materia de Turismo.

En sexto y último lugar, información turística y servicio de atención al visitante. Existen 160 millones de dotación; un capítulo de tremenda importancia y básicamente de apoyo a toda actividad pública o privada de promoción y comercialización turística. El sistema informático al servicio de información turística, puesto en marcha por la Consejería en 1997, con el apoyo técnico de la empresa pública SODERCAN, se halla a la cabeza de los existentes actualmente a nivel europeo. Miles de datos sobre la historia, la geografía, el patrimonio histórico-artístico y los recursos turísticos en general de Cantabria, miles de fotografías y vídeos, y la información en tiempo real de las vacantes en alojamientos turísticos, de las ofertas de precios, de los programas de receptivo de las agencias de viajes, son algunos de los servicios que difunde, a través de un modernísimo equipamiento que se extiende a una red de ordenadores instalados en oficinas de Turismo, propias o de Ayuntamientos, a columnas o puestos multimedia en oficinas, aeropuertos y lugares de gran concentración turística; conexión a Internet, con una página web; servicio de videoconferencia y un teléfono especial de atención al cliente, un teléfono 901.



También en este capítulo se continua la labor de mejora de los servicios de información turística regionales, iniciado con las nuevas oficinas de Castro Urdiales y Santander. Santillana del Mar y los municipios de entrada a la Región serán objetivos inmediatos que complementarán los convenios con Ayuntamientos que el Proyecto de Ley prevé para el mantenimiento de servicios derivados de una mayor afluencia turística.

A todo lo anterior, se añade un cada vez más completo material informativo, folletos, mapas, días, que en tiradas necesariamente millonarias estamos poniendo presente en la red de oficinas españolas de Turismo, en el extranjero, en ferias y jornadas comercializadoras, en las oficinas de información turística de Cantabria, y en cuantos lugares y empresas lo demanden.

No quiero terminar el capítulo dedicado al turismo sin hacer una referencia a la empresa pública CANTUR. Existe una partida de 150 millones para ampliación de capital, que disminuye en un 50 por ciento la partida existente en el año 1997.

Concluyendo. Se trata de un Presupuesto fundamentalmente inversor, que procurará una mayor formación para cuantas personas trabajan en el sector turismo; mayores cotas de calidad de empleo, de competitividad de nuestras empresas turísticas, de diversificación de la afluencia turística y de captación de nuestros mercados.

Y con esta última Dirección General concluyo ya la exposición de las cuatro Direcciones Generales. Y quedo, por supuesto, a su disposición, para cualquier aclaración, pregunta, u observación que deseen hacer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Y como siempre, lo hacemos de menor a mayor.

Tengo un problema técnico, no puedo delegar funciones hoy; pero bueno, si no les importa, lo hacemos como otros años. Entonces, cedería la palabra, en este momento, al Portavoz del Grupo de Izquierda Democrática Cantabria, D. Martín Berriolope, por un tiempo aproximado de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, y a los Altos Cargos de su departamento que le acompañan.

Yo quisiera, en primer lugar, decir que mi intervención se va a fundamentar en datos exclusivamente aportados por la Consejería y por la Administración Pública Regional; que no nos vamos a inventar ningún dato, y que nos vamos a ceñir a eso.

Por lo tanto, que luego no se diga que es fruto de la fantasía de mi Grupo Parlamentario, alguno de los datos que voy a dar. Porque, por ejemplo, una parte de mi intervención, la voy a fundamentar en otros datos que ha aportado la Consejería de Economía, respecto a la ejecución del Presupuesto.

Porque a mí me parece que en este tipo de comparecencias, tan importante como hablar del Presupuesto concreto, es hablar también de la gestión que se ha hecho de los Presupuestos para poder evaluar la marcha general de la Consejería, al respecto.

Y de acuerdo con estos datos que nos ha facilitado la Consejería de Economía, respecto a la ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria, Turismo, Transportes, etc., nos da los siguientes datos; que ustedes han ejecutado, en el año 1996, sólo el 55,13 por ciento de su Presupuesto. Y que la proyección que hacen en 1997, es del 52,14 por ciento. Insisto que son datos aportados por la Consejería de Economía, y que no son fruto de mi fantasía. Por lo tanto, veremos que su Consejería tiene un gravísimo problema de... -la fecha no lo sé, lo último que han entregado; la Liquidación del Presupuesto de 1996 y la proyección de 1997. Son datos oficiales de su Consejería-.

Por lo tanto, veremos que hay un gravísimo problema de gestión en esta Consejería. Hay un gravísimo problema de bloqueo de las iniciativas y de las acciones de Gobierno que suponen ejecución presupuestaria. Y por lo tanto, hay un bloqueo de las iniciativas en sectores extraordinariamente sensibles, como son la formación, el empleo, la promoción turística, el transporte y las comunicaciones; que son aspectos vitales para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Yo le voy a decir que de esos datos se puede extraer que ustedes han dejado de ejecutar, en estos dos años, en torno a 600 millones de pesetas correspondientes a planes del Fondo Social Europeo; que no han amortizado las deudas que tiene contraídas por los intereses de las PYMEs, con epígrafes que aparecen en el Presupuesto del año pasado y de éste, por valor de 200 millones de pesetas cada uno. Y que en dos aspectos, por lo tanto, sustanciales, por no entrar en otros ejemplos, ustedes han dejado de ejecutar 1.000 millones de pesetas de su Presupuesto, en estas materias extraordinariamente sensibles para los ciudadanos. O por ejemplo, cómo incluyen todavía 70 millones de pesetas para el año que viene, para la homologación

salarial de los funcionarios transferidos. Yo creo que una primera conclusión de lo que es la actividad presupuestaria de su Consejería, es la de una manifiesta incapacidad.

A continuación, y utilizando los mismos datos, que son los datos de este Presupuesto; quisiera resaltar sobre su Consejería otros dos elementos singulares. Entre estudios de diferentes tipos, en Capítulo de Otros, las atenciones protocolarias y la publicidad y propaganda, gastan ustedes de este Presupuesto 366.290.000 pesetas; en partidas que son prácticamente de gastos corrientes. Yo creo que es un elemento de privatización importante; porque siempre que hablamos de estudios realizados por otras empresas, y hablamos de capítulo de Otros, siempre hablan de transferencias de capital a otras empresas fuera de la Administración. Estamos hablando, en primer lugar, de una privatización importantísima de aspectos claves de la Administración, por volumen de casi 370 millones de pesetas, 366.290.000 pesetas. En esto no incluyo, como es obvio, ninguna de las campañas de promoción que se incluyen en su Consejería, que desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario son fundamentales, especialmente en el tema del Turismo. O sea, por lo tanto, que nadie se apunte a las campañas de promoción, que eso es otra cuestión. Estoy hablando de Estudios y trabajos técnicos, apartado de Otros, gastos protocolarios, y publicidad y propaganda, en esa cantidad de dinero.

Comparen ustedes esa cifra, por ejemplo, con la aportación que al capítulo de Inversiones Reales hace la Diputación Regional de Cantabria. -Insisto-. En esto, en gastos protocolarios, etc., 366.290.000 pesetas. En la aportación de la Diputación Regional de Cantabria, al presupuesto de inversiones, hay 482 millones de pesetas. Todo lo que aporta la Diputación Regional, todo lo que aporta la Consejería, a las inversiones del Departamento, sumándolo todo, 482 millones de pesetas. Exactamente, el 21,66 por ciento de todo el presupuesto de inversiones.

Esto lleva a otra reflexión. Primero, incapacidad de gestión; en segundo lugar, dónde está el esfuerzo inversor de la Diputación. Porque ustedes han hecho una campaña de promoción del Presupuesto; sinceramente hay que felicitar a quien la haya orquestado, porque creo que ha sido una campaña eficaz y de amplísima repercusión pública, pero que no se compadece para nada con las cifras. Gastan ustedes, en atenciones protocolarias y varios, 366.290.000 pesetas. E invierten ustedes, en Empleo, Industria, Formación, etc., etc., 482 millones de pesetas. Por lo tanto, éste, aparte de eso, es un Presupuesto desequilibrado, en cuanto al tema del gasto.

Esto podemos decir que son caracterizaciones generales del Presupuesto; que insisto, son datos oficiales del Gobierno de Cantabria y de los

Presupuestos, que también son del Gobierno, lógicamente. Entraré ahora en alguna otra cuestión de los aspectos concretos.

Yo tengo aquí un recorte de prensa, donde dice: "Alvarez prevé 400.000 millones de pesetas de inversión en Torrelavega y Reinosa". Prensa. Creo que fue como conclusión de un debate parlamentario con mi Grupo. Bueno, pues en este Presupuesto, ni en el del Estado, aparece una sola peseta para los Planes Específicos de Torrelavega, El Astillero y Reinosa. Por lo tanto, tendrá usted que renunciar, de entrada, a los 8.000 puestos de trabajo que decía que iban a crear aquí.

Por cierto, que son 8.000 puestos de trabajo, más otra comunicación que hizo usted, diciendo que el Plan Plurianual del Estado aplicado en Cantabria, iba a crear 11.000. Tenemos el problema central de la Comunidad Autónoma resuelto. 11.000 que iban a crear ustedes con los planes específicos; 8.000 que iba a crear el Estado con el Plan Plurianual de inversiones en el empleo; creo que son 19.000 empleos. Problema resuelto. El problema que hay es que ni en los Presupuestos del Estado, ni en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, aparece ni un solo duro para unos planes específicos; ni uno. Pero ni un solo duro.

Igual que pasa con el tema del suelo industrial. Ustedes planifican aquí 500 millones de pesetas -tengo entendido-, o por ahí; con una aportación podemos decir que ridícula de la Diputación Regional, pero eso es lo de menos. Pero no dicen ni dónde, ni cómo, ni en qué lugares, ni a qué plan industrial se refiere, ni a qué plan de suelo industrial se refiere. O sea, no hay ninguna consideración. Por supuesto que en ese tema no voy a sacar esa vieja reivindicación del mayor polígono industrial de Europa, situado en la bahía de Requejada; que por supuesto no aparece, y creo que con 500 millones de pesetas, a poco iba a llegar. Pero desde luego, vemos que de lo que se promete, de lo que se dice en la prensa, de lo que se promete en las campañas electorales, a lo que luego vemos en cifras con datos y con números, no hay absolutamente ninguna correspondencia.

Claro, y cuando ustedes hablan de que tienen dos Planes que van a crear 19.000 empleos en Cantabria, ¿para qué se van a molestar en meter dinero, por ejemplo, en los nuevos yacimientos de empleo? Tengo entendido que son 70 del Plan Regional, y 21 de transferencias a las Corporaciones Locales; que por cierto, son para El Astillero y Santander; que nunca he entendido por qué se han hecho esos Planes ahí. Nunca he entendido cuál es el criterio objetivo para que el proyecto de nuevos yacimientos se hagan en algunos Ayuntamientos y no en otros, cuál es el criterio objetivo para establecer eso. Pero en cualquier caso, ustedes meten 91 millones de pesetas; sumándolo todo. Me parece una

cantidad sinceramente ridícula; una cantidad que no responde para nada a esto. Y que desde luego, ustedes le suman 122 millones de pesetas; que insisto, tampoco es aportación de la Diputación, sino que es transferencia del INEM para las casas de oficios y las escuelas-taller. Vemos que la aportación de la Diputación Regional, en el Plan de Empleo, es prácticamente, yo no voy a decir inexistente; pero absolutamente irrelevante y sin una capacidad de incidir para nada en este problema.

Entrando en otro aspecto concreto, me gustaría referirme al sector público regional. En primer lugar, usted plantea, en la Dirección General de Turismo, una inversión de 150 millones de pesetas, para una empresa que según sus portavoces oficiales, ha ganado 1.500 millones de pesetas en el último ejercicio. Estoy hablando de CANTUR. Yo no encuentro la justificación a que vayan 150 millones de pesetas, a una empresa que ha ganado 1.500. ¿Porque para qué es eso? ¿Para que los ciudadanos paguemos doblemente un servicio? Es decir, que el señor que utiliza el teleférico tiene que pagar el ticket del teleférico, que supuestamente está dando beneficios a la empresa; y a la vez, a través de sus impuestos, 150 millones de pesetas. A mí me parece que o no son ciertas las cifras de los beneficios de CANTUR, que yo me inclinaría por ahí; o sino, considero absolutamente injustificada esta inversión de 150 millones de pesetas, en detrimento de otras inversiones.

Plantean también una nueva compra de acciones de CITRASA. Yo creo que esta Empresa es un pozo sin fondo. No sabemos en qué estratégica de comunicaciones, o en qué estratégica de política social se incluye. Ignoramos totalmente a qué se refiere esto. Pero vuelven nuevamente a hacer una ampliación de CITRASA, que ya anuncio que mi Grupo Parlamentario la va a enmendar, esa partida, a la totalidad, eliminándolo todo. Porque nos parece que es sostener cosas que no tienen ninguna relación con lo que son las necesidades de la Región.

En el tema de SOGARCA, vuelven a plantear la misma cantidad que el año pasado. Yo creo que el año pasado, SOGARCA no cobraba la subvención. Este año tampoco, evidentemente. Nosotros quisiéramos saber, si es posible, que el Director de SOGARCA, en la intervención posterior, dijera si esta cantidad es ajustada a sus necesidades, a la importancia que tiene esta Empresa, o si no lo es. Y también me gustaría saber si los problemas de falta de abono de pago, por parte de la Consejería, pone en dificultades o no el funcionamiento normal de esta empresa.

Quisiera acabar con el tema de SODERCAN. Yo ya anuncio que nosotros estamos a favor de la ampliación de los 800 millones de pesetas de SODERCAN. Estamos a favor. Vamos a votar a favor,

en el momento procesal oportuno. Pero estamos en contra de los 560 millones de pesetas que se le añaden a SODERCAN para gestión de cosas, como por ejemplo el diseño de campañas turísticas. En Turismo aparece la informatización del tema turístico, 40 millones; van a gestionar temas como los proyectos internacionales. En fin, toda una serie de cuestiones que al final, lo que van a hacer creo que es no privatizar, pero sí poner trabas serias al control parlamentario de 560 millones de pesetas de inversión que tienen ahí. Porque eso lo que hace es dificultar la transparencia de la gestión de estos fondos, que son fondos ordinarios de la Diputación pero que se transfieren ahí. Y estamos hablando de 560 millones de pesetas. Y esto se agrava cuando ustedes, cuando estamos hablando de estas cantidades de dinero, se oponen con absoluta contundencia a la participación de los agentes sociales en el control del gasto y en el control de las políticas y de las acciones que realiza SODERCAN.

En el tema del ferrocarril; ya se lo dije el otro día, y se lo vuelvo a repetir; han metido ustedes 540 millones de pesetas de inversión, que a mí me da la impresión que después de lo que ha pasado con las inversiones del Estado, simplemente pretenden suplir las carencias, o la reducción del contrato programado del Estado con RENFE, que este año se ha producido en los Presupuestos Generales del Estado. -Acabo ya, Sr. Presidente-

Como saben, el contrato-programa preveía una reducción de 5.000 millones de pesetas de aportación del Estado. Y ustedes, a través de las Comunidades Autónomas, van a canalizar hacia FEVE y hacia RENFE este tipo de dineros, que a nosotros nos parece que lo sitúan en una doble debilidad para los cántabros. Primero, que el Estado no cumple sus compromisos ferroviarios; y en segundo lugar, que de nuestros Presupuestos tenemos que desviar recursos para cubrir carencias de lo que es la política de ajuste del Sr. Aznar. Por lo tanto, nosotros con eso no vamos a estar de acuerdo, como no estamos de acuerdo en otras actuaciones.

En seguridad y salud laboral, nos hemos tenido que enterar por la prensa que ustedes meten 16 millones de pesetas, que supongo que es el gasto ordinario del Gabinete de Seguridad e Higiene. En los Presupuestos no viene. O sea, supongo que vendrá en las partidas del Capítulo 1, y de cosas de ese tipo. Pero no viene ninguna consignación específica para el Gabinete de Seguridad e Higiene. Meten un convenio con la Fundación de la construcción, de 4 millones de pesetas. Será un convenio lógico. Y meten solamente, con el gravísimo problema de la salud laboral que tenemos en España y en Cantabria, 5 millones de pesetas para una campaña de publicidad. A mí me parece esto ciertamente indignante.

-Y acabo ya, Sr. Presidente, veinte segundos-

. Creo que esta Consejería viene sin consenso social, viene después de haber frustrado un acuerdo sobre el Plan de Empleo, o un acuerdo sobre el Plan Industrial. Usted se ha negado a tramitarlo parlamentariamente. No tiene un acuerdo con los sindicatos, Y viene con un Presupuesto bajo, desequilibrado, y después de una gestión pésima.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Berriolo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por su presencia, Sr. Consejero y Altos Cargos de la Consejería.

Decirle que coincido plenamente con usted en que la preocupación fundamental en Cantabria sería hoy reducir el paro, fomentar el empleo; porque es la preocupación fundamental, creo hoy, de toda la sociedad cántabra.

Veo que se hace un esfuerzo bastante importante, porque para el Plan de Empleo y Formación; para esa delegación general de trabajo; se aumenta el Presupuesto en casi 1.000 millones de pesetas. Por lo tanto, creo que es un esfuerzo realmente importante.

También recibo con alborozo que por fin, con esos 200 millones que se ponen para amortizar las deudas de ese convenio de 1991, figuran aquí palpablemente los millones en los Presupuestos. Tuvimos el otro día un debate sobre esto. Y espero que con eso se liquide ya la deuda definitivamente.

También compaginamos esa prioridad que se está dando al transporte. Y también nos congratulamos en que estos Presupuestos, en contra de otras opiniones, por supuesto, nosotros consideramos que son unos Presupuestos inversores; no sólo en esta Consejería, sino en otras muchas Consejerías.

Sin olvidar, como no ha olvidado el Sr. Consejero, que el fomento del turismo es otra de las facetas que impulsan la creación de empleo. Compaginadas con el desarrollo de la industria, el desarrollo de polígonos, etc., creo que podremos disminuir el desempleo en nuestra Región.

No sé yo cómo se puede decir que para excursiones, protocolos, y cosas de éstas, en Gastos Corrientes, que hay 379 millones; se diga que para

eso son 369. Es imposible, esas cifras no pueden cuadrar. Solamente 10 millones para los Gastos Corrientes de una Consejería, no creo que caiga mucho.

Y por último, decir, desde nuestro Grupo Parlamentario, que a la empresa pública SODERCAN todo nuestro apoyo. Y por lo tanto, que toda esa infraestructura de la que se le quiere dotar a SODERCAN, desde nuestro punto de vista, que es una empresa pública, tendrá nuestro apoyo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia en este acto; así como a los Altos Cargos que le acompañan; y las explicaciones que ha dado, ampliar, desde luego, respecto del Proyecto de Presupuestos que esta Consejería presenta para el ejercicio de 1998.

Hablando y mirando genéricamente, en una pincelada muy rápida, su comparación en grandes cifras con el año precedente; observamos que hay una reducción del Capítulo 1, cosa que nos sorprende, aunque sea pequeña. El año pasado, en Capítulo 1, si los datos que tenemos son ciertos, fueron 974,9 millones; y este año son 950,4. Esto, naturalmente, tiene que ser por reducción de plantilla, -entendemos nosotros-; ya que las dotaciones del personal no solamente se mantienen, sino que suben ligeramente, año tras año, por la norma que da el Estado de subir la inflación, o subir una partida más o menos que equilibre los salarios con el coste de la vida.

Después, las demás partidas son una ligerísima subida en el Capítulo 2. Ya hemos dicho nosotros en otras comparencias que en esta ocasión, en este Presupuesto, sí se observa una especie de interés por contener el Gasto Corriente; porque viene siendo norma en casi todas las Consejerías. No ocurría así en los años 1995 y 1996, donde en este capítulo se dispararon excesivamente las subidas. Capítulo que es muy proclive a algunas cosas; porque los gastos de protocolo, de reuniones, de conferencias, de viajes, etc., es fácil hincharles. Y además es fácil cumplirlos, ya que aquí se habla de que no se cumple el Presupuesto; pues los viajes, las visitas y todo eso, pues crea poco problema, no hay que hacer proyectos, ni hay que hacer nada de ello para llevarlo adelante. Pero repito, en este año son 5

millones más; y realmente no es significativo.

En cuanto al Capítulo 4, sube ligeramente. El 6, también sube; de 1.600, a 2.100 millones. Y donde se produce una baja, en el Presupuesto, es en el Capítulo 7, que de dos mil trescientos y pico millones del año pasado, este año pasa a 1.950 millones. La cifra global del Presupuesto es ligeramente superior. Y éste es el análisis genérico que nosotros hacemos del Presupuesto, en comparación con el año precedente.

En relación con el contenido de las partidas, y a pesar de la explicación que ha dado el Sr. Consejero, sí queremos, ya que ésta es la razón de estas reuniones, conocer alguna cifra con más detalle; conocer alguna partida con más precisión, a qué va dedicada; con objeto de orientar las enmiendas que se puedan poner al Presupuesto. Y por eso, aunque abundemos en algo que ya ha dicho, yo le voy a hacer algunas preguntas concretas, para si tiene a bien contestarlas.

En primer lugar, tenemos la partida, ese programa 6333, que viene con la consabida y ya muy repetida denominación, de "Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores". Naturalmente, nosotros sabemos que esto va -no hace falta explicarlo- con la finalidad de cumplir compromisos que han sido adquiridos; bien sea el año precedente, o años más atrás, con proveedores, con personas que han tenido un concierto con el Gobierno Regional a través de esta Consejería, y que se les debe dinero. Se les debe dinero en Capítulo 4, Transferencias Corrientes, que suma la cifra de 279 millones; y también en Capítulo 7, que son otros 200 más. Pero claro, entendemos que esto alguna vez se terminará, o se reducirá de una manera importante; porque es posible que este año que va a empezar, el año 1998, quede alguna partida sin cumplir con proveedores, o con personas que negocian, o que tienen conciertos con Diputación, y que lógicamente, pasaría al año siguiente. Pero ya las cifras por lógica tenían que ser muy reducidas, y en nuestra opinión, no lo son tanto. Porque, por un lado, decimos que en el Capítulo 4, son 279 millones; y 200, del Capítulo 7.

Después, pasando ya a las distintas Direcciones. Indudablemente, el Programa 7512 "Coordinación y promoción del turismo", tienen partidas que realmente son interesantes de conocer y de saber con detalle, a qué van destinadas; puesto que tienen dotaciones de cierta consideración.

Por ejemplo, este convenio con SODERCAN, al que ha hecho referencia el Portavoz de IDCAN; el convenio con SODERCAN para servicios de información turística. A nosotros nos gustaría saber qué es lo que pretenden hacer con SODERCAN, o a través de SODERCAN en este terreno, con los 40 millones de pesetas que están ahí dispuestos.

El fomento de actividades turísticas, 30 millones. Es una exposición muy genérica, que seguramente tendrá su explicación. Y que si no les importa, y si el Sr. Consejero, o el Director, que sé que lo conoce muy bien, no le importa, pues nos lo aclara un poco. Así como los 25 millones para la Escuela Superior de Turismo.

Nos llama la atención, porque en esto hemos participado nosotros con enmiendas, otra partida "Patronato regional de turismo", 40 millones. Yo recuerdo que hace dos o tres años, este Patronato no figuraba en los Presupuestos; y teníamos que salir nosotros con enmienda, diciendo que al Patronato de Turismo le den 5 millones, le den 8 millones -hablo del año 1995, que no está tan lejos-; ahora, 40 millones. A nosotros nos satisface, porque creemos que el Patronato de Turismo tiene una labor importante que hacer. Pero yo les digo que en el año 1995, recuerdo que no figuraba; o si figuraba, figuraba con 1 millón de pesetas. Y nosotros enmendamos esa partida al alza, en la medida que pudimos, porque aquellos Presupuestos eran mucho más reducidos que lo que son el que estamos discutiendo.

En Capítulo 6, ya nos ha explicado. Bueno, lo de la Señalización regional de recursos turísticos, sabemos que hubo una iniciativa hace unos años, se pusieron una serie de carteles; suponemos que es para eso, para reponer, o aumentar. Y ciertamente nos pareció bien, cuando en aquella ocasión, del año 85, se hizo esa iniciativa. Ciertamente, muchos visitantes de Cantabria podían ver en la propia carretera, en los desvíos, dónde estaban los distintos centros importantes. Eso nos parece bien. Suponemos que será para eso. Por tanto, no preguntamos; solamente lo preguntaríamos en el supuesto de que fuera para otra cosa distinta.

Y luego, estas otras frases que vienen siempre en los Presupuestos, que son difíciles de determinar porque no lo hace. Que es, por ejemplo, "Edificios y otras construcciones" en la oficina de la red comarcal de Turismo, 65 millones. Si es para un centro importante, o para reponer oficinas, etc.

Las Ferias de Turismo. Yo les rogaría que nos dijeran a cuáles van, fundamentalmente, y cuál es la razón. Aquí hay 60 millones. Nosotros sabemos que a las Ferias hay que ir, hay que promocionar la Región en el exterior para que vengan turistas. Pero depende también de qué ferias, y qué frecuencia; o sea, y qué tipo de turismo, si van a aquellas zonas donde tenemos más turistas, o no.

Luego, en promoción de recursos de oferta turística en el medio rural. A mí me interesa personalmente el medio rural. Supongo que esto no es la promoción de las casas de labranza. Pienso que es otra actividad. Dentro del Capítulo 6 es el concepto 640.4 "Promoción, recursos y oferta turista en medio

rural, Cantabria", 40 millones.

El Capítulo 7 "Planes de excelencia turística". Para nosotros es una especie de novedad, 50 millones. Y Ayudas, Plan Marco de competitividad turismo español. Estas preguntas, si tienen a bien, yo les agradecería alguna ampliación para conocer con un poco de detalle por dónde va la cuestión.

En Industria, Capítulo 4. La transferencia a SODERCAN, 80 millones; programa implantación de tecnologías en la información, Programa ADMI. Esto, como es una continuidad de otros años; no en la cifra, sino en la actividad del Programa ADMI, que nos expliquen un poco cómo va ese programa, y a qué se van a destinar estos 80 millones. Y también las transferencias de 200 millones a SODERCAN, para el Plan éste que se llama FARO (Fondo de Ayudas a la Industrialización y a la Organización).

En cuanto al Capítulo 6. Los polígonos industriales, 441 millones. Naturalmente, esto va cofinanciado con el FEDER.

Adquisición de suelo industrial; creo que ya se lo han preguntado. Me gustaría saber si hay previstos algunos lugares, algunas zonas, o es una cantidad dispuesta ahí para si hay peticiones de Ayuntamientos, de ofrecer suelo industrial; si es para eso, como una cantidad colocada ahí para atender a la demanda, o hay previstos ya establecimiento de algunas zonas para instalar estos polígonos.

En Capítulo 7, de esta misma Dirección. Nos interesaría también saber, estos 70 millones para infraestructura tecnológica; y otro apartado de 50 millones, proyectos y estudios de promoción de la tecnología. Y también el Fomento a la calidad industrial, seguridad e impacto ambiental, 80 millones, que es otra transferencia a SODERCAN.

También les preguntaríamos por el Fondo IRIS, de 212 millones; que lleva unas subvenciones complementarias; en qué cuantía, en qué proporción, y a dónde van dirigidas. Y subvención a la financiación de las PYMEs industriales, 150 millones.

El Capítulo 8 "Apoyo y actuaciones administrativas en la industria". Aquí hay una partida de 800 millones, ampliación de capital de la Sociedad para Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN. También queremos que nos expliquen en esa partida, qué fines tiene y a dónde va dirigida.

Y luego ya, en transporte y comunicaciones, en el Capítulo 4. Aquí vienen una serie de subvenciones al Fomento del transporte de interés social, por 20 millones, fomento del transporte aéreo, y fomento del transporte marítimo. ¿Y -ya digo- no hay que poner fomento del transporte terrestre, por ejemplo, de alguna manera, sobre todo por carretera?

Y no digamos por vía RENFE, que tenemos una Red que yo la calificué el otro día de tercermundista, y nunca me bajaré de ello, por mucho que digamos. Pero no culpo en esto, de que sea tercermundista al Gobierno Regional, que al fin y al cabo está haciendo labores, está firmando convenios para quitar pasos a nivel, para reparar alguna estación, para alguna cosa más; para el fomento de la carga y descarga, etc., etc.; sino sobre todo al Gobierno, que en este caso el Gobierno Central, en el tema de la línea de Madrid-Santander es algo realmente insostenible, el que nos tengan una línea de estas condiciones.

Y en Capítulo 6, únicamente, "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios"; que es algo tan genérico que no dice nada, y que son 40 millones.

El Capítulo 7, de Transportes y Comunicaciones. Ya nos han explicado los convenios con Retevisión para la colocación de postes, efectivamente. Repetidores que cuando se va a los pueblos, sobre todo a la zona de Liébana, a la zona de Polaciones, a las zonas apartadas donde hay grandes montañas, etc.; todo el mundo nos dice que no vemos la segunda cadena, que tenemos muchas interferencias. Y claro, en el momento en que nos encontramos, indudablemente, para nosotros ésta es una atención que la consideramos prioritaria y que siempre la apoyaremos.

Y también aquí otra vez aparecen 23 millones, Transferencia a SODERCAN para el fomento del transporte y las comunicaciones.

Y finalmente, en Capítulo 8, lo de CITRASA; que entre nosotros realmente tenemos nuestras dudas, de qué rentabilidad puede tener este tema. Ha sido algo muy controvertido el tema de CITRASA, y quisiéramos que nos explique la Consejería que está hoy en el debate qué va a pasar con CITRASA, qué prevé el Gobierno, y a dónde queremos llegar con ella.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días, Sr. Consejero.

Buenos días, Altos Cargos de la Consejería.

Buenos días, Director General de SOGARCA.

Nosotros podíamos coincidir con la directriz y objetivo. Coincidimos, de hecho, desde el punto de vista de la afirmación teórica, de que el objetivo de este Gobierno, en esta Consejería y en todo el Presupuesto, es la creación de empleo y el impulso industrial. Teóricamente coincidimos. Pero vamos a poner de manifiesto nuestra crítica constructiva, nuestras diferencias en este Presupuesto, y también algunas de nuestras alternativas, para ver si somos capaces, unos y otros, de acercar posturas, coincidir en hechos fundamentales que repercutan en el bienestar general de esta Comunidad. Por lo menos, ese es nuestro objetivo.

Y dentro de la crítica constructiva, nuestra primera afirmación es la siguiente. Este año, el Presupuesto global de toda la Comunidad Autónoma es de 79.900 millones de pesetas. El año pasado, el Presupuesto total de toda la Comunidad Autónoma era 76.800 millones de pesetas. Es decir, ha habido un aumento este año de 3.100 millones de pesetas del Presupuesto total. ¿Qué aumento ha tenido esta Consejería, este año, con respecto al año pasado? 178 millones de pesetas.

De 3.100 millones de pesetas que aumenta el global del Presupuesto, esta Consejería, que tiene como objetivo prioritario el del Gobierno, pero muy particularmente las políticas activas para crear empleo e impulso industrial, crece 178 millones de pesetas. Esto es un hecho real, incuestionable. Me parece que no debe ser discutible. La conclusión que podemos sacar de este dato es que este Gobierno, en este Presupuesto, apuesta poco para la consecución de ese objetivo, de creación de empleo y de impulso industrial. Porque solamente de los 3.100 millones de pesetas, destina a esta Consejería 178 millones. Primera discrepancia, donde nosotros creemos que una parte muy importante, al menos, de estos 3.100 millones de pesetas deberían ir a esta Consejería, para conseguir el objetivo que todos buscamos.

Segunda parte de nuestra crítica constructiva. Nosotros creemos que este Presupuesto es un Presupuesto incompleto, poco ambicioso, y con contradicciones o carencias muy significativas. Y me explicaré.

Incompleto. Se nos oculta información. O sea, en estos Presupuestos no viene la liquidación del Presupuesto de 1996, y el avance de 1997, de SODERCAN y CANTUR; dos empresas públicas que teóricamente deben ser punteras en el objetivo de impulso a la creación de riqueza en esta Región desde la Administración Pública. No tenemos. Y además la hemos solicitado, por activa y por pasiva. El ejercicio de 1996 ya terminó, ya se aprobó. Esta Comisión, estos Diputados, los Grupos Parlamentarios, por lo menos de la oposición, y muy particularmente el Grupo Socialista, no tiene ninguna información de la liquidación del Presupuesto de 1996, de SODERCAN y

CANTUR, ni del avance.

Segundo. Son Presupuestos poco ambiciosos, bajo nuestro punto de vista. Son poco ambiciosos, porque ya no sólo se utilizan una cantidad irrisoria de los 3.100 millones de pesetas que sube el Presupuesto en el año 1998, sino que hay miles de millones de pesetas sin utilizar en esta Comunidad Autónoma; de datos objetivos dados por el Consejero de Economía; remanentes multimillonarios. Datos objetivos del Consejero de Economía; del Presupuesto del año 1996 quedaron unos remanentes de 13.500 millones de pesetas. La previsión de remanentes para el año 1997, dicho por el Consejero, es del orden de 10 a 12.000 millones de pesetas. El remanente de Tesorería, dinero, es del orden de 6.000 millones de pesetas. El Presupuesto del año 1997 preveía un endeudamiento de esta Comunidad Autónoma de 8.000 millones de pesetas; Capítulo de ingresos, préstamos bancarios, 8.000 millones de pesetas. No ha ejecutado ni una sola peseta.

De su propio Presupuesto, tanto del de 1996 como del de 1997, la liquidación del dinero que esta Asamblea aprueba, año tras año, es francamente preocupante. Nosotros tenemos los datos, como tienen todos los Grupos, de la Liquidación del Presupuesto de 1996, al 31 de diciembre. Esos son datos oficiales dados por la Consejería. No hay discusión en eso.

Capítulo 4; o sea, los capítulos inversores de esta Consejería. No gasta. En 1996, terminado al 31 de diciembre, no gasta el 55 por ciento del Presupuesto. Capítulo 6, no gasta el 62 por ciento del Presupuesto. Capítulo 7, no gasta el 45 por ciento del Presupuesto.

Dirección General de Turismo. Enhorabuena al Director. No gastó el 28 por ciento. Digo enhorabuena porque lo lógico sería gastar el cien por cien. Porque si lo comparamos con cifras de otras Direcciones... Dirección Regional de Industria, no gastó el 60 por ciento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones, no gastó el 65 por ciento; Plan de Empleo, no le corresponde al actual Director porque no estaba, pero había un Plan de Empleo en 1996, no gastó el 63 por ciento. Estos son datos objetivos. Esto no son opiniones. No es mala interpretación. No es interpretación torticera de datos. Son datos objetivos. ¿Qué quiere decir esto? Que del Presupuesto de 1996, que es el ejecutado al cien por cien, se deduce que hay 4.182 millones de pesetas que no ejecutó esta Consejería. Me puede decir, bueno, ya se ejecutará el siguiente año, y sino el siguiente, y sino el siguiente. No, hombre, no. La eficacia de la utilización de los dineros públicos, salvo cuestiones excepcionales, es ejecutar al cien por cien el Presupuesto para conseguir los objetivos que este Gobierno y esta Consejería se marcan. Porque si no gasta ni tan siquiera lo que presupuesta por ella misma, pues mal se podrán

conseguir los objetivos.

Decía que es poco ambicioso porque no utiliza tampoco esos dineros que para nuestra forma de pensar; remanentes de años anteriores, tesorería, endeudamiento del año anterior; suponen muchos miles de millones de pesetas. Y de ahí que nosotros, en nuestro inicio de conversaciones frustradas para intentar llegar a un acuerdo con el Gobierno, proponíamos un acuerdo por el empleo, con una cantidad presupuestaria del orden de los 6.000 millones de pesetas. 2.000 a sumar a su Presupuesto para un programa de empleo juvenil; y 4.000 a sumar a su Presupuesto para un programa de impulso industrial.

¿Y por qué decimos un programa de empleo juvenil? Cogemos la estadística. Y la gente que está parada en Cantabria, año tras año, menor de 25 años, cien arriba, cien abajo, son del orden de 5.000 personas; cien arriba, cien abajo. Y este problema no se resuelva con políticas indirectas de intentar incentivar la inversión de contratación indefinida, de empleo autónomo, de economía social, de minusválidos; que hay que hacerlo, pero no es suficiente. Y si encima de que hay que hacerlo, ustedes ni lo ejecutan...

Programa de plan de empleo, finalizado al 31 de diciembre de 1996. Cooperación Local, se presupuestó 14 millones; se ejecutó 1 millón. Empleo autónomo, presupuestado, 73 millones; se ejecutaron, 2 millones. Minusválidos, 252 millones; se ejecutó 60 millones. Y así podíamos ir con unas más.

Estoy hablando de datos finalizados al 31 de diciembre de 1996; que es el dato fehaciente, el dato que no necesita ninguna proyección.

Decíamos también que este Presupuesto tiene contradicciones y carencias. Y las contradicciones y carencias las encontramos, según análisis serio y riguroso, del propio Plan Industrial y de Tecnología que el Gobierno Regional presentó en su día; que no se atrevió a traerle a la Asamblea para su debate y votación, pero que al menos es el Plan Industrial y Tecnológico del Gobierno. Bueno, pues el Plan Industrial y Tecnológico del Gobierno, cualquier persona que lo analice, sabemos que tiene doce subprogramas, con una inducción de presupuesto del orden de 31.400 millones de pesetas. O sea, la proyección de dinero inducido por la economía privada y la institución pública para el año 1998. Si hacemos un análisis, entre los porcentajes de subvención que la Diputación dice, en ese documento, dar a determinados subprogramas, de inversión directa de la propia Diputación; aproximadamente, tendríamos del orden de 11.000 millones de pesetas que le correspondería la aportación de la Diputación para ejecutar ese Plan, e inducir a los 31.000 millones de pesetas. Si hacemos un análisis de lo que ustedes

presupuestan en este año, son 2.635 millones de pesetas; lo que presupuestan para ejecutar ese Plan Industrial. Cuando estaríamos hablando del orden de 11.000 millones de pesetas. Incluyendo los 800 millones de pesetas que presupuestan para SODERCAN. Lo incluimos dentro de diferentes acciones en esos doce programas, 2.635 millones. Cuando estábamos hablando de 11.000. Si nosotros sumamos esos 6.000 ó 7.000 millones de pesetas, que propusimos al Gobierno; nos estaríamos acercando a esa cifra de los 10.000 millones de pesetas para 1998. Nos estaríamos acercando a esa cifra.

Y este Presupuesto, bajo nuestro punto de vista, tiene también algunas pequeñas cosillas que sí nos gustaría al menos preguntarle, en explicación concreta, al Consejero.

En el tema del Plan de Empleo. Ya digo que teóricamente podríamos coincidir en que todas las partidas que ustedes presentan aquí son necesarias. Les falta, bajo nuestro punto de vista, un Plan de acción directa de lucha contra el paro; directa desde la propia Diputación. Porque si esperamos a que desde la iniciativa privada se provoque contratación indefinida, a que haya empleo autónomo, a potenciar la economía social, etc., etc., que hay que hacerlo; no saldremos del problema. Y me da igual que en el mes de ahora haya trescientos parados menos; y en el mes siguiente, trescientos parados más, o cincuenta más, y cincuenta menos, y estemos en esa lucha de la estadística, que en función de la coyuntura del mes de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, es hacia un lado; y en función de otros meses, es hacia otro. Los datos reales de las tendencias, que yo creo que es lo que hay que analizar, nos dicen que en los últimos diez años, aproximadamente, se han perdido 10.000 trabajos en la industria de Cantabria; nos dicen que en los últimos cinco años, el valor añadido bruto en el sector industrial aumentó en Cantabria un 3,62, mientras que la media nacional, era 4,56, en el sector industrial; Comunidades Autónomas como el País Vasco, aumentan del orden del 7 por ciento; La Rioja, del 10 por ciento; Navarra, del 8 por ciento; incluso Castilla-León, y nada más hay que darse una vuelta por Burgos, por Valladolid, por Palencia, aumenta un 6 por ciento.

Estos son los datos. Como los datos son también que hace 10 años, el peso específico en el producto interior bruto regional de todo Cantabria suponía el 1,34 de España, la media. 1,34 por ciento es un buen ratio; viene a ser el ratio de la población. En el año 1995, el último dato conocido, no es un problema de este Gobierno; pero debe ser una cuestión de análisis, es el 1,22. Es decir, estamos perdiendo peso específico a nivel nacional...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Garrido, le ruego que vaya finalizando...



EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y eso requiere - y termino, Sr. Presidente- ser muy ambicioso en momentos determinados. Y éste es un buen momento, porque no ha habido ningún Gobierno en la historia de Cantabria que haya tenido la posibilidad multimillonaria de recibir fondos europeos. Cuando se nos llena a todos la boca, y sobre todo al Gobierno, diciendo que son Presupuestos históricos, es verdad; que en cantidad son Presupuestos históricos, pero desgraciadamente no por mérito propio. Es porque vienen, año tras año, desde los dos últimos años, del orden de 10.000 millones de pesetas de la Unión Europea.

Entonces, debemos de ser muy ambiciosos. Y ahí es nuestra apuesta. Ejecútese bien el Presupuesto. Ejecútese al cien por cien el Presupuesto. Se sea ambicioso con el problema del paro y con el problema en Industria. Utilicen los remanentes de años anteriores a cosas de políticas activas. Utilicen el endeudamiento que ustedes mismos aprobaron el año pasado con 8.000 millones de pesetas, que no lo hacen. Utilicen esos recursos de forma ambiciosa.

Ahora me puede decir, es que no tenemos capacidad de gasto. Porque si nosotros lo que presupuestamos ni tan siquiera lo gastamos, pues habrá que reconocer que este Gobierno no tiene capacidad de gastar ni tan siquiera lo que él presupuesta. Entonces, ¿cómo se va a ser más ambicioso? Si es ésa la respuesta; pues evidentemente comprenderíamos que lógicamente no quieren ustedes ser más ambiciosos. Pero sería una pena no encontrar mecanismos de ejecución de los Presupuestos para poder resolver el problema fundamental que tiene esta Región, y que coincidimos en él, que es la creación de empleo, y el impulso industrial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Finalizando el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Damos las gracias también al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que nos acompañan en esta comparecencia.

En primer lugar, tengo que decir que las cifras por lo menos que a mí me constan, no coinciden con las expuestas aquí respecto a la ejecución del Presupuesto anterior, del año 1997. Tenemos que tener en cuenta que todavía el año no ha terminado, pero estamos en una ejecución del 84 por ciento del

Presupuesto del año 1997; y muy posiblemente esta ejecución aumente en los dos meses que quedan para la finalización del año.

Por tanto, creemos que toda la crítica que se ha hecho por la supuesta falta de gestión; desde luego, nosotros no participamos, en modo alguno, respecto de ella. Tampoco podemos estar de acuerdo con la gestión del año 1996, que tan duramente también ha sido criticada por el Grupo Socialista. Y prueba de ello, tengo aquí una nota de prensa ya conocida por todos, que decía que la Comunidad de Cantabria fue, junto con las de Valencia, Galicia, Islas Canarias y Ceuta, la más dinámica a la hora de ejecutar los distintos programas del objetivo de la política estructural de la Unión Europea, según el octavo informe anual sobre los fondos estructurales de 1996.

Indudablemente, si Cantabria es considerada una de las regiones más dinámicas a la hora de invertir estos fondos; evidentemente, es que la gestión ha sido muy positiva, y ello viene reconocido incluso por el informe de la Unión Europea. Creo que eso es un motivo para que todos estuviéramos contentos; porque realmente es una alabanza ya no sólo al Gobierno Regional, sino a toda Cantabria, que en definitiva es la beneficiaria de toda esta buena gestión, a nuestro juicio.

En las comparecencias diversas que vamos teniendo de las distintas Consejerías del Presupuesto, es que es como un latiguillo; siempre estamos oyendo lo mismo, que se quiere privatizar. En modo alguno. Lo que se quiere obtener es la eficacia absoluta; o la máxima eficacia, mejor dicho; que se pueda hacer con la gestión de los fondos públicos. Eso es lo que se pretende.

Además, existe claramente una vocación inversora de estos Presupuestos; y es una vocación además que no puede ser ni discutida, porque en definitiva, estamos hablando de que el capítulo de inversiones reales aumenta este año 500 millones de pesetas. Y tenemos en cuenta que el año pasado ya fue de 1.600 millones. Este año son 2.150 millones. Por tanto, la capacidad inversora de esta Consejería, creo que no se puede poner en duda.

Respecto al aumento global del Presupuesto, y la incidencia que pueda tener este aumento global en esta Consejería, pues tampoco estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista. Porque tenemos que tener en cuenta que el gran aumento que sufrió el Presupuesto de esta Consejería fue en los años 1996 y 1997. Tenemos que tener en cuenta que en el año 1995, cuando toma posesión este Gobierno, el total del Presupuesto de la Consejería de Industria, Turismo, Comunicaciones, Transportes, y ahora Trabajo, era de 2.512 millones de pesetas. Actualmente, en el año 1998, los

Presupuestos que tenemos son de 9.287 millones pesetas. Y el gran salto se produjo en el año 1996, que subió casi a 7.000 millones de pesetas; y en el año 1997, que superó los 9.000 millones de pesetas. Ese es el gran esfuerzo que hace el Gobierno Regional cuando toma posesión y se da cuenta que una de las materias fundamentales y que están sin atender en Cantabria es precisamente la industria.

Tenemos en cuenta esta situación. Y evidentemente, lo que no podemos es pedir que estos grandes tramos y estos grandes saltos se produzcan cada año. Porque evidentemente, entonces podrían quedar desatendidas otras Consejerías del Gobierno Regional, que evidentemente también necesitan una dotación presupuestaria.

Por parte de Izquierda Unida, creo que tienen un error conceptual; en cuanto a la crítica también que se ha hecho de la ampliación de capital de CANTUR. Se nos ha dicho que cómo es posible que una empresa que tenga beneficios amplíe capital; pues es que ésa es la dinámica mercantil. Y precisamente, toda empresa que tiene unos grandes beneficios precisa, es necesario por derecho mercantil, por operatividad y por gestión, aumentar y ampliar el capital. Por tanto, es una cuestión meramente técnica.

Tampoco podemos admitir; porque no se corresponde con la realidad, y no sé qué sumas habrá hecho el Portavoz de Izquierda Unida; que lo presupuestado para el Protocolo sean 300 millones de pesetas, o una cosa así ha dicho, o he creído yo entender. Porque el gasto de Protocolo son 10 millones de pesetas, y hay que dejar los puntos claros; son 10 millones de pesetas. Por lo menos, yo he entendido eso. Si no lo ha dicho, pues me alegro muchísimo.

Las sumas, claro, se hacen como se quieren. En cuanto a la prevención de los riesgos laborales, para la aplicación de la vigente legislación de riesgos laborales; de prevención de riesgos laborales, se nos ha dicho también que solamente se aborda una cuestión de 5 millones de pesetas, para una campaña de publicidad. Pero es que no suma los 4 millones que se dedican exclusivamente al sector más problemático y de más siniestrabilidad que hay en este momento, que es el sector de la construcción, que tiene una partida independiente de 4 millones de pesetas, y luego también otra de 18 millones de pesetas en estos Presupuestos. Y señor, hay una partida específica para riesgos laborales, de 18 millones de pesetas. Por tanto, no se fijen solamente en una campaña exclusiva.

El Presupuesto que aquí se nos ha presentado, y se nos ha comentado por parte del Consejero, en las diversas Direcciones Generales que componen su Consejería, creemos que es adecuado porque apuesta de una forma clara y de una forma

decisiva por la formación y por el empleo. Indudablemente, no puede haber empleo, si no hay una formación adecuada. Y creemos que todo lo que el documento refleja es acertado, porque esa política es la que hay que llevar a cabo; no solamente se potencia, o se intenta potenciar, el empleo juvenil; como realmente y aquí se ha expuesto es necesario; sino también los procesos finales de la vida laboral, como son las jubilaciones, o ese paso precisamente de la vida activa, a la vida ya de jubilado. También se está hablando, y hay unas apuestas importantes, para la reinserción de los desempleados. Para que todo esto se consiga con un diálogo social que es imprescindible en nuestra sociedad, para poder llegar precisamente a estos acuerdos, y hay una partida importante para favorecer este diálogo social. Y luego también observo que existe un realismo absoluto, a la hora de incentivar la contratación fija, y también de incentivar los autoempleos, o el trabajo de los trabajadores autónomos; porque en definitiva, por ahí van todas las tendencias, ya no sólo españolas, sino también las europeas. Y por tanto, nos parece que es una apuesta ambiciosa, es una apuesta de futuro, y es una apuesta para sacar a esta Región del grave problema que afecta.

Tenemos que tener en cuenta que en el asunto de los desempleados, yo creo que hay que mirar el futuro y el presente, incluso, con auténtico optimismo. Ciertamente es lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que cada mes andamos con unas cifras que pueden oscilar, precisamente por la época del año, etc., etc., que sube o baja el paro. Pero hay unos datos que son absolutamente ciertos, y por todos conocidos, y que todos nos alegramos indudablemente. Y es que se produce una tendencia clara y contundente, respecto a las altas en la Seguridad Social y al aumento de contratación.

Hace no sé si un día, o dos días; sé que ha sido esta semana; ha aparecido en la prensa, tanto nacional como regional, el aumento claro de contratación que ha habido. Eso sí que nos da, desde luego, una esperanza; porque creemos que el problema del desempleo, si desde luego no lo vamos a lograr hacer desaparecer de forma absoluta tan rápido, pero sí se está por esa labor; y además yo creo que por el buen camino para solucionar ese problema. Por tanto, en el asunto del Plan de Empleo, me parece que está perfectamente reflejado en el Plan de Empleo que se presentó en esta Cámara, y que ya tuvimos oportunidad de debatir sobre él; y está perfectamente dotado con los Presupuestos que aquí se nos plantean, para poder llegar a su ejecución.

Y unido íntimamente con esta cuestión que estamos hablando del empleo, que es una de las más importantes que abordan nuestros Presupuestos, son lógicamente la política industrial.

La política industrial del Gobierno Regional

apuesta claramente por la competitividad; apuesta claramente por la calidad; y apuesta claramente porque se despegue ya no sólo a nivel Cantabria, y me refiero no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional, con todos los incentivos y con todos los programas de formación y de calidad que están contemplados en el Presupuesto, también las ayudas a las PYMEs, etc., etc.

En la Dirección General de Transportes y Comunicaciones nos alegra, lógicamente, ver incluso decisiones que han sido tomadas por esta Asamblea, en esta misma Comisión, como supresión de pasos a nivel y demás, tengan su reflejo en estos Presupuestos, porque es una señal inequívoca de cómo el Gobierno cumple escrupulosamente los mandatos de esta Asamblea, y que no son lógicas las críticas que en muchos momentos se les han hecho respecto a incumplimiento.

Su gestión es, a nuestro juicio, positiva. Y además, responsable respecto a este órgano legislativo en el que aquí estamos. También nos parecen adecuadas las medidas tendentes al mayor aumento de comunicación de radio y televisión; porque, en efecto, una Región como la nuestra, que tiene tantos problemas en este sentido, por su estado físico y natural, evidentemente necesita esta colaboración.

Nos encontramos también en Turismo. Bueno, pues Turismo yo creo que ha sido uno de los aciertos mayores que ha tenido esta Consejería en estos momentos; porque nunca, como ahora, Cantabria ha sido conocida a nivel nacional e internacional. Vemos que ha habido un espectacular aumento del turismo en nuestra Región; y hace pocos días podíamos dar los datos en el Pleno de la Asamblea precisamente hablando de un tema de este asunto, de la ocupación turística en nuestra Región. Vemos que la ciudad de Santander se ha convertido en la cuarta ciudad más visitada de toda España, en el mes de agosto de 1997. Y que la Región de Cantabria ya en general es una de las zonas más atractivas turísticamente; y eso ha sido, desde luego, mérito de este Gobierno Regional, teniendo en cuenta que el clima no ha cambiado. Y además, que aquí llueve, y que este verano ha llovido de forma especial. Conseguir que los turistas sean capaces de cambiar la seguridad del sol de levante, o la seguridad del sol de la Costa del Sol, y vengan a Cantabria a ver esta maravilla que aquí tenemos, ha sido desde luego un éxito.

Por tanto, en ese sentido, nosotros creemos que estos Presupuestos continúan en el mismo sentido de ampliar el conocimiento de Cantabria para los futuros visitantes. La campaña que se ha hecho de "Cantabria, gran reserva" ha sido todo un éxito. El premio que ha merecido "La España Verde" dirigida en este momento por la Consejería de Industria, Premio

Internacional también ha sido, y consagra este éxito. Y por tanto, en Turismo, creemos que las cosas se están haciendo francamente bien.

En general, vemos que es un Presupuesto en todas sus Direcciones Generales, que son muy positivas, que apuestan por el futuro, porque el presente ya es alagüeño y el futuro creemos que va a serlo mucho más. Y por nuestra parte, desde luego, alabar este Presupuesto; porque creemos que es adecuado y realista, que es inversionista, y que va a continuar en este sentido de ayudar a Cantabria; y luego la dignidad que merece esta Región dentro del país.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Dña. Nieves Maza.

EL SR. (...): ¿Podemos hacer una parada ahora?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sí. Suspendemos la sesión durante unos minutos.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Se reanuda la sesión.

Habíamos dejado el punto anterior con la palabra pendiente del Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones, para contestar a los Grupos Parlamentarios.

Entonces, sin más dilación, tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de resumir la intervención. Y en cierta forma, también me veo obligado, por mayor precisión, a pasar la palabra o pedir que se le autorice la palabra a alguno de los Altos Cargos que me acompañan.

En primer lugar, quería decir a la Portavoz del Partido Popular que le agradezco, porque me ha refrescado temas que yo no traía hoy preparados. Por ejemplo, este fin de semana todos hemos sentido el ánimo de ver reconocido, efectivamente, que el Gobierno de Cantabria es quien más rápido ejecuta los fondos europeos. Hemos visto el titular. Había un titular que decía que las Autonomías gastan muchísimo en gastos de personal. Y luego, cuando uno veía el cuadro, veía perfectamente que Cantabria,

el Gobierno de Cantabria en su presupuesto era la Comunidad que mejor contenía los gastos de personal, que mejor contenía el endeudamiento, y quien más invertía en porcentaje, en términos reales. Curioso.

Pero yo no me voy a extender mucho en temas globales, porque mi compañero, el Consejero de Economía supongo que ya lo habrá hecho. Yo quiero centrarme en el tema de la Consejería.

Sra. Maza, usted lo ha entendido muy bien. En el año 1995, esta Consejería tenía un Presupuesto de 1.500 millones. En el año 1997, de 9.000 millones; seis veces más, pero encima con una Ley de Crédito Extraordinario. ¿Saben ustedes cuánto es el dinero real que esta Consejería está manejando en el año 1997?; 12.283 millones. Seis veces más, nominalmente, en la práctica juzguen ustedes; posiblemente, ocho veces más. Y todo ello, con un equipo que evidentemente es el que es.

Si a esto usted le llama incapacidad, yo me sonreiría. Pero no me sonrío por una razón. Porque como trabajador que me considero, sé valorar el esfuerzo de las personas; y el esfuerzo de las personas que me acompañan, y el esfuerzo de las personas que tienen a su cargo, hay que reconocerlo; que un equipo de personas haya pasado de 1.500 millones, a 9.000 nominales, ó 12.200 reales. Este es un salto cuantitativo que, evidentemente, puede originar algún pequeño desajuste, pero nunca de una forma estructural.

Yo quería decirle, al Sr. Garrido, que efectivamente, coincidimos en algunas cosas; pero nos diferenciamos en otras. Me temo que nos seguiremos diferenciando; y todo, con un tono constructivo. Yo, el otro día, escuché en el Pleno algo de juegos malabares, o algo así, con los números; y creo que hoy se nos repite aquí, pero posiblemente en un lado diferente de la mesa.

La Consejería crece. He dicho que crece un 2 por ciento. Es un crecimiento moderado. Pero reajusta sus cifras, precisamente hacia el programa de empleo, hacia el Plan de Empleo. Evidentemente, disminuyen otras partidas; yo lo he dicho. He dicho que disminuíamos en CANTUR; disminuíamos Gasto Corriente de Capítulo 4. Pero he dicho clarísimamente que aumentábamos un 77 por ciento la cifra destinada a Empleo.

Lo de que se oculta información; desde luego, no intencionadamente. Si hemos incumplido alguna petición de información, yo luego rogaría al Secretario General, con la autorización del Presidente, que tome nota y nos conteste si hay alguna petición pendiente de información, en este sentido, para cumplimentarlo.

Lo de poco ambicioso. Yo me salto las cifras globales del Gobierno de Cantabria. Voy a las de la

Consejería.

Ejecución de 1996. Se vuelve a insistir en esto. Yo creo que tenemos que aclarar a la opinión pública lo que significa ejecutado, y lo que significa realizado. Ustedes dan unos datos de ejecución que seguramente son ciertos. Yo no los estoy cuestionando. Pero ejecutado, quiere decir pagado en el ejercicio; pagado. El dinero sale de la caja y se paga en el ejercicio.

Pero realizado; o sea, lo que es que le llega al ciudadano... Yo le voy a leer: Programa de Formación de Empleo, año 1996, Capítulo 4, Ayudas al empleo, realizado, cien por cien. Ayudas al empleo de contratación, -antes era Autónomos-, realizado, cien por cien. Han llegado al ciudadano. Integración laboral de minusválidos, realizado, 99 por ciento. Formación, realizado, 81 por ciento. Planes de obras del INEM, realizado, 88 por ciento. Asistencia técnica Fondo Social Europeo, realizado, cien por cien. Iniciativa Comunitaria de Empleo, realizado, cien por cien. Estos son los datos del Plan de Empleo de 1996. ¿El dinero ha llegado a su destinatario? Ha llegado. A lo mejor no en el año 1996; a lo mejor en los primeros meses de 1997; cierto, pero ha llegado. Se ha realizado. Ha llegado a la sociedad. Esto hay que decirlo muy claro.

Por lo tanto, cuando ustedes dicen, 4.182 millones no se ejecutaron. En esos conceptos, sí. No se ejecutaría, pero llegaron al ciudadano, posiblemente, en los primeros meses de 1997.

Plan Industrial. Ustedes dicen que habría que tener una dotación presupuestaria de 11.000 millones. Bueno, posiblemente discrepemos en el porcentaje. Porque claro, si pasamos de 9.000 de toda la Consejería, a 11.000 para el Plan Industrial, ¿a cuánto teníamos que ir en toda la Consejería, a duplicar el Presupuesto? Seguramente discrepamos.

Y donde ya discrepamos absolutamente, es cuando usted dice que tenemos que hacer un Plan de acción directa de lucha contra el paro. Todo lo que hacemos -créame- es un Plan de Acción directa contra el paro. Y además, tenemos más. Tenemos la experiencia de lo que hacemos ya; y tenemos los resultados de lo que hacemos. Usted dice, me da igual 300 más, que 300 menos; a mí no me da igual. Uno más, o uno menos, es muy importante para nosotros. Usted dice, las estadísticas me dan igual. A mí no me dan igual. Las estadísticas no nos dan igual. Y las estadísticas están ahí. Lo que pasa que las estadísticas que hay ahora, los datos reales que tenemos ahora, evidentemente, nos dan tendencias. ¿Y qué nos dicen los datos? Hoy tenemos los del INEM; teníamos los de la EPA, hace una semana. No somos triunfalistas, pero no somos derrotistas. Hay que ser realista. Hay que reconocer los esfuerzos. Y los datos dicen clarísimamente que en Cantabria, Estadística-EPA, en un año, es la segunda de las

catorce Comunidades que más reduce el paro; el 14 por ciento, 6.500 empleos. Y en variación absoluta, en mayo-julio, dice lo mismo también; se reduce el 1,52. Estos dos datos, junto con la de hoy del INEM, dicen que Cantabria está reduciendo más rápido el paro que la media nacional. Y esto es la tendencia.

Pero también dice más. Porque la de hoy, evidentemente, no nos gusta que aumente el desempleo, ni que aumente en un porcentaje, aunque Cantabria no aumenta tanto como en el resto de la nación; dice que en Industria -cifras INEM, que son las más desfavorables- el paro en Cantabria ha disminuido, entre octubre de 1996 y octubre de 1997, en 1.034 personas; paro industrial, evidentemente aumenta en servicios. Estas son las estadísticas, los datos reales y las tendencias.

Usted analiza los 10 últimos años de Cantabria. Yo le voy a proponer un ejercicio mejor. Analice por separado los dos últimos años, y los ocho anteriores; a ver si la tendencia es la misma. Seguramente no.

Por eso, no se nos llena la boca con el tema del paro; todo lo contrario. Nos tiene preocupados, y hay que seguir esforzándose. La tenacidad es una de las virtudes que más hay que practicar; pero ésta es la realidad de lo que tenemos.

Respecto a lo que decía el Sr. de la Hera, disminución del Capítulo 1. Yo también rogaría al Secretario General que tomase nota, y luego nos informe con más precisión. Supongo que esta disminución se refiere a plazas dotadas pero no cubiertas. O sea, no es una disminución real de personas, es una disminución real presupuestaria.

Y agradezco también que haya comprendido el esfuerzo por contener el gasto corriente. Luego contestaré a estas cosas de Gastos de Protocolo y de representatividades.

En cuanto a los ejercicios anteriores, hay dos partidas; una es de 200 millones, de financiación de PYMEs; que nosotros con esto daríamos por saldado toda la deuda. Completaríamos la deuda. Creo que el otro día tuvieron un debate, donde se diría esto mismo.

Y luego rogaría al Director General de Trabajo, que clarificará la otra partida; que básicamente son cursos de formación. ¿Por qué aparece ahí esa partida de cursos de formación de ejercicios anteriores?

Lo mismo, intentaré que el Director General de Turismo conteste brevemente, por razones también de tiempo, a cuestiones que se han planteado en Turismo.

Únicamente señalar que SODERCAN, dentro de su Programa ADML, de su programa informático; la Dirección General de Turismo le encarga, mediante ese convenio, que le realice el proyecto informático de información turística. Esa es la razón de que aparezca ese convenio ahí.

El Programa FARO, son las siglas de un Fondo para la Ayuda a la Reorganización y Reindustrialización de las Empresas. Es un programa aprobado por la Comunidad Europea. Nosotros lo hemos tramitado ante la Comunidad Europea, y hemos recibido la aprobación formal. Es un programa que ayuda a determinadas empresas a reestructurar sus pasivos para ponerse en situación de competir otra vez.

Brevemente también quería referirme un poco a las partidas industriales; a polígonos, a tecnología, calidad. Los Fondos IRIS son fondos de incentivos regionales, pero menores de 100 millones de pesetas. Y estos dos programas de Tecnología y Calidad; lo único que hace la Dirección de Industria es delegar la ejecución de estos programas en la empresa SODERCAN. Es una figura que no solamente está permitida jurídicamente, sino que es de uso habitual; por ejemplo, a nivel nacional, en el CEDETI. El CEDETI gestiona programas del Ministerio de Industria. Con lo cual no se hace nada...

Yo, si me lo permite, la ampliación de SODERCAN; como va a comparecer el Director General de SODERCAN muy próximamente, él les explicará los proyectos concretos a dónde va a ir esta ampliación.

El transporte marítimo y aéreo vienen específicamente en las partidas, porque son partidas pequeñas. El transporte terrestre no lo hemos sumado; podríamos hacer una partida global, pero aparecen los ferrocarriles, aparece transporte de viajeros por carretera, aparece transporte de mercancías. Si esto lo sumáramos, tendríamos el transporte terrestre.

Yo rogaría también al Director General de Transportes, brevemente, que contestara a lo que es la partida de inversión asociada a los servicios, y también un poco sobre el tema de CITRASA. El tema de CITRASA, lo que se pretende hacer es que tenga un servicio y un funcionamiento para lo que es la realidad social de la Región.

Al Partido Regionalista quería decirle que ha entendido usted el Presupuesto. Se lo agradezco, porque además tiene total libertad para criticar a este Consejero siempre que lo crea conveniente. Y su apoyo a SODERCAN, no es un tema trivial. Porque el problema que tenemos con SODERCAN, es que hay gente que no quiere entender lo que es una empresa de desarrollo. Y nosotros, de día en día, conocemos más cosas. Y cuando vemos lo que hace ESPRI -ESPRI

es la empresa similar en el País Vasco- gestiona no sólo tantos programas como SODERCAN, sino muchos más. Por poner un ejemplo, ESPRI tiene una empresa filial de suelo industrial. En Cantabria, el suelo industrial lo gestiona directamente la Consejería.

Pero no solamente existe ESPRI en el País Vasco. Existe SODENA en Navarra; existe SODIAR en Aragón; y existe EPLIGSA en Cataluña. Son todas Sociedades Anónimas que tienen una estructura similar a SODERCAN, y que gestionan tantos programas como SODERCAN, o más. Por lo tanto, su apoyo a SODERCAN, no solamente no es trivial, sino que es muy importante; porque es un instrumento muy eficaz para el desarrollo regional.

Y claro, tengo que decir, hablando de SODERCAN, que en ninguna de todas las empresas que he mencionado anteriormente; ni en EPLIGSA, ni en ESPRI, ni en SODENA, ni en SODIAR existen representantes de los sindicatos en el Consejo de Administración, ni existen Consejos Asesores, ni existen Consejos de ningún tipo. Por lo tanto, lo que ocurre en Cantabria no es nada distinto a lo que ocurre en otras Comunidades.

Y ya para finalizar -Sr. Presidente, seré breve-, quería referirme a lo que ha manifestado el Representante de Izquierda Democrática de Cantabria.

Yo le puedo dar datos de ejecución, de realización. ¿Quiere que le dé los datos internos? Porque efectivamente, hay unas extrapolaciones de datos, pero nosotros tenemos nuestros propios datos en la Consejería.

Mire u, usted, hay un hecho fundamental que marca toda ejecución presupuestaria, que es cuando un dinero pasa del libro de los Presupuestos a ser Autorizado. ¿Me explico? Bueno, pues yo le voy a decir que de los 12.283 millones, que he dicho de Presupuesto real que estamos manejando, a fecha 30 de octubre, esta Consejería ha autorizado ya, vía Consejo de Gobierno, o directamente teniendo las cuantías, 10.192 millones; un 82,9 por ciento, un 83 por ciento, se ha autorizado. Yo comprendo que este dato les alegre; a mí también. Esto no se puede, en ningún caso, decir que es ineficaz. Una manifiesta incapacidad, ha dicho usted. No, esto es un reconocimiento a los esfuerzos.

La deuda de PYMEs... ya lo he dicho antes. Nosotros vamos a acabar la deuda de PYMEs en el ejercicio de 1998.

Y luego es sintomático. Yo no sé qué cifras maneja, y tampoco quiero extenderme mucho. Pero las cifras de Capítulo 2, donde van las atenciones protocolarias -eso que usted dice-, en total, como muy bien ha dicho el Representante del Partido Regionalista, son 379 millones. Suben un 1,4. Y

además ahí, y usted lo debe saber, hay muchas más cosas. Hay reparaciones de edificios, hay material de oficina, hay trabajos de otras empresas. Porque al lado de donde vienen los Estudios, vienen, por ejemplo, los servicios de limpieza. Usted lo debería ver en el Presupuesto. Vienen ahí también.

Y luego, además, hay más cosas. Porque ustedes no han reparado, pero deberían reparar; porque a lo mejor algún congreso de agentes sociales también ha recibido nuestra atención protocolaria. Ustedes no han reparado en que todos los congresos que se celebran en Cantabria, prácticamente todos, reciben unas atenciones protocolarias vía Turismo. Y esto está ahí. Y no han reparado, a lo mejor, también, que muchos Ayuntamientos... -Sr. Presidente, no haga usted esos comentarios tan...-

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Perdone.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: ...algunos Ayuntamientos, algunos eventos deportivos, se dirigen siempre a esta Consejería para recibir atenciones protocolarias. Porque en definitiva, todo es Turismo. Ya lo hablamos el otro día en el Pleno.

Ha planteado algunos temas; que yo rogaría al Director General de Trabajo, también brevemente, que le aclarase; temas de Corporaciones Locales, de nuevos yacimientos.

Y también la inversión en el Gabinete de Seguridad e Higiene. Yo quiero entender que lo que es gasto corriente, del Gabinete de Seguridad e Higiene; está, lógicamente, en el Capítulo 1, como cualquier funcionario de la Consejería. Lo que vienen aquí son Inversiones.

Lo que no quiero dejar pasar por alto es el tema de CANTUR. Yo sé que a ustedes el tema de CANTUR les preocupa. Yo creo que me expliqué con claridad cuando lo dijimos, pero no me importa volver a explicarlo.

Una cosa son los beneficios de explotación, el beneficio corriente de explotación; y otra cosa son los beneficios finales que salen al acabar un ejercicio. Y efectivamente, hubo unos beneficios extraordinarios; hablamos de cifras redondas, no con precisiones (...); que obedecían -y lo dijimos- a un tratamiento de las subvenciones que había recibido CANTUR. Estos se trataron, en el sentido quirúrgico del término; se trataron, se llevaron, se clarificaron, y se imputaron a capital o transferencias corrientes; y se metieron en (...). Y por eso aparece esto.

Pero esto es distinto de lo que es el beneficio de explotación. Lo que son ingresos, menos gastos; el beneficio de explotación normal de un ejercicio. CANTUR, aproximadamente -hablo un poco de

memoria-, tuvo unas cifras comedidas el año 1996; cifras que CANTUR va a duplicar, sus beneficios, en el año 1997; y posiblemente se acerque a los 100 millones. Ya estoy anticipando un dato. Pueden ser 97, 92... Pero eso son beneficios de explotación.

Ahora, yo me pregunto; o nos preguntamos todos. ¿Con estos beneficios se pueden acometer inversiones que CANTUR debería realizar? Porque creo que son ustedes los que hablan del teleférico, y de arriba, y de que hay unas condiciones de seguridad que se deben mejorar, etc. Perdón, si no son ustedes, me he confundido; pero hay una parte de la opinión que dice que esto hay que mejorarlo. Por eso hacemos una ampliación de capital; creemos que modesta, pero importante, e interesante; de 150 millones para CANTUR. Porque hay inversiones que CANTUR, con su beneficio ordinario, no puede acometer.

Hay más inversiones. También hablamos de la estación de esquí, que necesita unas inversiones. Podemos hablar de otra serie de cosas. Y esa es la razón de que siga apareciendo una ampliación de capital para CANTUR, que es la mitad ya del año anterior. Si ven, nuestra política es absolutamente coherente. Si duplica beneficio, reducimos a la mitad la ampliación. Es absolutamente coherente.

Y bueno, yo qué quiere que le diga. En el caso de RENFE, pues esto es un diálogo que ustedes dicen una cosa; nosotros aplicamos -ya le dije el otro día- un criterio realista, de tratar que los viajeros, los que utilizan los trenes de la Región, tengan mejores accesos, mejores comodidades; en lugar de lamentarnos, si lo tenía que poner RENFE, o lo teníamos que poner nosotros. Es una política que es así.

Desde luego, su final, permítame que le diga que no haga usted unas críticas tan tremendas. Ya le he dicho que de incapacidad nada, todo lo contrario. Ahora, no me diga que venimos aquí sin consenso social. Otra cosa es que en la Mesa de Contratación discrepemos. Evidentemente que discrepamos, claro. No podemos estar de acuerdo en todo. Seríamos los mismos, y no somos los mismos. Tenemos que discrepar en alguna cosa. Pero de eso, a decir que se viene sin ninguna credibilidad social; me parece que exageramos un poco.

La concertación social es una concertación de legislatura, que dura la legislatura, que tenemos mañana otra reunión normal, y que esto ocurre.

En cuanto al Plan Tecnológico e Industrial, y el Plan de Empleo; el Gobierno de Cantabria ha cumplido su compromiso. Lo ha realizado y lo ha presentado en la Asamblea. A lo mejor usted no coincide conmigo en el trámite, cómo había que hacerlo. Bueno, pues discrepamos también en eso. Pero el compromiso de realizarlo, presentarlo; y

evidentemente utilizarlo como instrumento de trabajo, esto se ha cumplido.

Por mi parte nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Creo que había dicho en su intervención que en algunos temas concretos le iba a ceder la palabra tanto al Secretario General Técnico, como a los distintos Directores Generales de su Consejería. Entonces, Trabajo, Turismo y Transportes, y el Secretario General Técnico.

Lo único que les rogaría, sobre todo los que están en la segunda fila, que se acercaran a algún micrófono, porque si no, no se puede grabar la sesión; y por tanto, no estaría en el Acta. Simplemente, que cuando lo vayan a hacer, se acerquen al micrófono.

Por tanto, empezando, tiene la palabra el Secretario General Técnico de la Consejería.

EL SR. CORTES GÓMEZ: Creo recordar que es en relación con la presentación de la Liquidación del Presupuesto de CANTUR y SODERCAN.

Yo, ahora, de memoria no recuerdo si se ha presentado, o no. En cualquier caso, en cuanto llegue a la Consejería, averiguaré, y haré las gestiones para que se les entregue.

Lo que sí creo recordar es que comparecieron tanto el Sr. Eraso, como el Sr. Acosta, este verano, con temas relacionados con el presupuesto de las Sociedades. -Creo recordar-. En cualquier caso, en cuanto llegue a la Consejería, daré las instrucciones para que envíen esta Liquidación.

Otra cuestión que se planteaba es la reducción de Capítulo 1. En Capítulo 1, el criterio que se ha seguido con todas las Consejerías, es que refleje el Presupuesto real de cada Consejería. Entonces, dentro de este Presupuesto real se consignan los gastos de Altos Cargos y personal de la Consejería, así como de aquellas situaciones de servicios especiales, o comisiones de servicios. El resto -digamos- de puestos que se hallan vacantes y con dotación económica, forman parte de una bolsa; que no sé si está residenciada en la Consejería de Economía, o de Presidencia; -digamos- que atiende todas las necesidades del conjunto de las Consejerías.

Por tanto, contiene gastos de Altos Cargos, personal funcionario, servicios especiales y comisiones de servicio. Lógicamente, esas personas están prestando servicios en puestos diferentes, y necesitan tener dotadas económicamente las plazas de origen de

las mismas.

Asimismo, se recoge una dotación de 70 millones, para atender costes derivados de la homogeneización del personal transferido, sin perjuicio de la ya iniciada, hace un par de meses, reestructuración de la Consejería, que ha empezado por la Dirección de Trabajo y que está en un estudio avanzado de tramitación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Guillermo Cortés.

Tiene la palabra el Director General de Trabajo, D. José Luis López-Tarazona.

EL SR. LOPEZ-TARAZONA ARENAS: Buenos días.

En primer lugar, respecto al tema de la deuda que ha planteado el Representante de la UPCA. Señalar que ésa ha sido, única y exclusivamente, una solución técnica, que se da para hacer efectivo, y para que luego no haya problemas en cuanto a si se ha ejecutado o no se ha ejecutado; o lo que se entiende por ejecutado, o no; de las acciones formativas.

Las acciones formativas finalizan a finales del mes de diciembre. Y evidentemente, la gestión impide; o los convenios que se han firmado con las distintas entidades colaboradoras, impide que hasta que no se finalicen las acciones formativas, se proceda a la liquidación de los cursos. Evidentemente, en vez de esperar a la incorporación de remanentes, se ha incorporado como deuda para hacer efectivo, de forma más rápida, el pago de las acciones formativas.

En cuanto a la duda que se le planteaba al Representante de IDCAN, respecto a por qué se han elegido los Ayuntamientos de Santander y El Astillero. Evidentemente, no es una elección que haya realizado ni la Dirección General de Trabajo, ni la Consejería. Es un proyecto-piloto, aprobado en virtud del artículo 10 del FEDER, que elige, o así expone en su proyecto ante la Comunidad Europea; que tratándose de un proyecto-piloto, tiene carácter experimental, y para ello se pretende ponerlo en marcha en dos localidades, con características muy concretas, el ámbito poblacional, el ámbito territorial; en concreto, El Astillero es una población con 13.000 habitantes, Santander con 200.000. Una, eminentemente industrial, otra es el centro administrativo y de servicios, y con una preminencia turística. Y es la selección que hace la propia entidad que presenta el proyecto, y a la que se le aprueba. La Consejería entiende que el proyecto es de interés; y evidentemente, lo subvenciona. No ha tenido ninguna decisión la Consejería en torno a la elección de una, u otra población.

Respecto al tan traído y tan llevado tema de la seguridad y salud en el trabajo. Creo que la Dirección General de Trabajo, la Consejería, en concreto, ha demostrado su sensibilidad en relación con este tema. Creo que lo procedente era comprar. No había nada. Ahora tenemos un proyecto de campaña de publicidad en materia de prevención de riesgos laborales, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Evidentemente, estoy convencido de que ese proyecto se va a incrementar en su cuantía. Porque, evidentemente, tendrán que intervenir, o tendrán que hacer aportaciones económicas otro tipo de entidades financieras; los propios empresarios. Evidentemente, yo entiendo que la cantidad será incrementada. Pero en cualquier caso, entendemos que será una cantidad suficiente para iniciar esa campaña; partiendo de que ya existe una campaña, a nivel nacional, que se desarrolla a lo largo del mes de noviembre. Se destinan, les ha parecido bien a todos, una cantidad de 4 millones de pesetas, a un convenio con la Fundación Laboral de la Construcción.

En cuanto a la partida que se refleja en relación con el tema de los 18 millones de pesetas de inversiones en el Gabinete; no responde, evidentemente, a Gastos Corrientes. Son 18 millones de pesetas que se encuentran distribuidos en las distintas partidas de Capítulo 6, del Programa de la Dirección General de Trabajo.

Son cantidades que esta Dirección General de Trabajo destinará a inversiones en material, maquinaria, utillaje, y distintos elementos necesarios para la actuación diaria del Gabinete de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Siguiendo más o menos el orden, D. Manuel Ballesteros, Director General de Transportes, tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, para responder a la intervención del Representante de IDCAN, en cuanto a las cantidades que se gastan en estudios, publicidad, gastos representativos e inversiones. Decirle que esas partidas disminuyen sensiblemente en el Presupuesto de 1998.

Por otro lado, que el Presupuesto de Inversiones; que es el que genera puestos de trabajo y el más importante -se supone- de cada Dirección; sube desde 358 millones a 867. O sea, experimenta un incremento del 148 por ciento.

En relación con la preocupación por el



ferrocarril; compartimos plenamente, y yo creo que sabemos todos la trayectoria profesional conocida, la preocupación por el ferrocarril. En cualquier caso, sorprende que se diga que no le parecen bien las partidas que vienen destinadas al convenio con el ferrocarril. Y por otro lado, en plazo breve -supongo- se discutirá aquí en la Asamblea una Proposición no de Ley; que en concreto, me parece recordar, aunque hablo de memoria, que es la 274; que estaba presentada por su propio Grupo. Pedía que se consignasen 500 millones de pesetas para mejoras en firme. Luego, hay una cierta contradicción; entre que se pida que se pongan 500 millones de pesetas para actuaciones que mejoren FEVE, y que se critiquen las acciones en defensa del ferrocarril.

De todas maneras, decirle que se le va a hacer caso. Y entonces, en el Presupuesto de 1998, entre las actuaciones para supresión de pasos a nivel y los convenios específicos con FEVE para la mejora y construcción de nuevas estaciones, se alcanzan 440 millones de pesetas; o sea, muy cerca de la consignación que ustedes habían solicitado.

En relación con las intervenciones del Representante de la UPCA; agradecerle la preocupación que también compartimos por la extensión de la televisión y la radio a las zonas de la Región. En una Comunidad Autónoma como la nuestra, de una orografía muy complicada, es necesario poner múltiples repetidores. Y pretendemos que esos servicios lleguen sobre todo a la gente que va destinado, que suele ser gente de edad, de capacidad adquisitiva pequeña, y que tienen en la televisión y la radio, prácticamente, su único modo de esparcimiento, en las zonas donde viven.

En concreto, en lo que se refería a la consignación dedicada al transporte terrestre; como adelantó el Consejero, si se ponen específicamente el transporte aéreo, marítimo, y demás, es porque son muy pequeñas. Pero la práctica totalidad de las inversiones de la Dirección General van dirigidas al transporte terrestre; en torno a 1.200 millones de pesetas, que se les agregan tanto en el transporte de viajeros como el de mercancías, a base de estaciones de autobuses, apartaderos, subvenciones a líneas de débil tráfico, subvenciones para jubilación anticipada, mejora de (...), etc., etc.

En relación con la partida del Capítulo 6, dedicada a inversión nueva asociada al funcionamiento para (...) de los servicios; tiene por objeto el acondicionamiento en la Estación de Autobuses de Santander, para oficinas de la Dirección General. Las oficinas actuales son claramente insuficientes para la actividad, y el número de funcionarios existente; insuficiencia que se acrecentará de cara a la próxima asunción de nuevas competencias en materia de transporte.

En relación con lo manifestado, tanto por los representantes de IDCAN, como de UPCA, sobre CITRASA; decirles que sin el menoscabo de la explicación más amplia que espero que se les ofrecerá el viernes, por el Director de CITRASA; dado que tiene una comparecencia específica para ello; manifestarles que para nosotros, CITRASA es un elemento fundamental para el transporte de mercancías de la Región.

CITRASA pertenece a una red de centros integrados de transporte español y europeo. Y es un elemento fundamental para acercar la oferta a la demanda, en el sector de transporte de mercancías. Pensamos que 50 millones de pesetas, no es una cantidad excesiva para ese fin.

En principio, nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Manuel Ballesteros.

Para finalizar esta parte, tiene la palabra el Director General de Turismo, D. Fermín Unzúe.

EL SR. UNZÚE PEREZ: Buenos días.

Procuraré ser breve, pero tengo once preguntas anotadas.

En primer lugar, el tema de situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores, o deuda. Aclarar que iniciamos el ejercicio en Turismo, con 450 millones de deuda; principalmente PYMEs, subvenciones no pagadas de ejercicios anteriores. Y que este año cerraremos prácticamente a cero. Creo que quedarán 25 millones para el primer trimestre de 1998.

En el tema de ejecución presupuestaria; desde luego que rechazo esa especie de cumplido que a mi personalmente, o a mi Dirección, dirige el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. La ejecución, en Turismo, es cercana al cien por cien. Debo aclarar que estamos en una Dirección, y en una Consejería de Fomento, que tiene una gran parte de su Presupuesto en Capítulos 4 y 7, que se traduce en subvenciones. Y desde luego que nosotros no podemos subvencionar, por ejemplo, a un hotel, y darle 15 días para construirle. Por Ley Nacional, y por la Normativa de la Comunidad Autónoma, se da un plazo, en principio de doce meses, ampliables a 18, para justificar esas inversiones. Por lo tanto, necesariamente, tendrán que generarse remanentes, antes, ahora y después.

Paso al tema SODERCAN. Creo que realiza la pregunta tanto el Grupo Parlamentario de la UPCA, como IDCAN. Aquí ha habido una confusión. No se trata de transferir a SODERCAN, en absoluto, nada de la promoción turística. Se trata del mantenimiento de

un servicio; del que ha hablado el Sr. Consejero; que se pone en marcha entre los años 1996 y 1997; que por una parte tiene una base de datos de todo tipo de recursos históricos, monumentales, paisajísticos de Cantabria. Han trabajado profesores de la Universidad en ello.

Por otra parte, es a modo de una central de reservas; informa de la disponibilidad de plazas en todos los establecimientos turísticos de Cantabria en cualquier momento del año. Cuando se pone en marcha, se interesan presupuestos de empresas privadas, al modo de centrales como la Seneca Andaluza, o Asturdata. Se opta por SODERCAN por una doble cuestión; por una parte, potenciar una empresa pública; y por otra parte, por razón de ahorro. Tiene unos equipamientos complejos, desde servicios centrales, ordenadores, multimedias, videoconferencia, atención al turista. Y en esta partida, lo que se contempla es el mantenimiento del servicio Conexión a Internet, cinco puestos de trabajo que lo atienden.

En la partida de Fomento, exactamente no son 30 millones, son 45, en dos conceptos. Y está dirigido, por una parte, a Ayuntamientos para fomento de sus actividades de promoción turística. Es objeto de un riguroso concurso, con unas prescripciones clarísimas en cuanto a los criterios de adjudicación; 15 millones son de ayudas para el mantenimiento de servicios derivados de mayor afluencia turística; en concreto, oficinas de Turismo, ha sido la finalidad en 1997.

Escuela de Turismo Altamira. Tiene un incremento. Pasa de 17 millones, a 25 millones. Y ello, en función de que estamos en un periodo transitorio de adscripción de las escuelas privadas de Turismo a las Universidades, como Escuelas Universitarias. Se potencia, y va dirigido con un convenio fundamentalmente a Becas, Estudios en el extranjero, prácticas de estudiantes de Turismo, cursos de formación y equipamiento de la propia escuela.

Patronato. Desde luego que agradezco la intervención del Sr. Representante de la UPCA. Se ha demostrado un instrumento eficaz, sobre todo para actuaciones de comercialización que requieren una liquidez inmediata, muy difícil de conseguir como Administración normal. Me estoy refiriendo, sobre todo, a las promociones en el extranjero. Esto se está haciendo a través del Patronato, que debo decir que pasa los controles de Intervención y del Tribunal de Cuentas.

Señalización. Se completará en 1998 esa señalización emprendida en 1997. Estamos ahora en la adjudicación de subasta. Se ha cerrado ya el plazo y estamos con la adjudicación de subasta a empresa. Completa la señalización efectuada en 1985. En 1997 son 360 señales, de las que 200 son de reposición de

las deterioradas, de esa señalización de 1985; y 160 nuevas. Se completará la señalización en carreteras en 1998.

Edificios: 65 millones. Es fundamentalmente Santillana del Mar, el Centro de interpretación, descubrimiento de los recursos y atractivos turísticos de Cantabria y Oficina de Turismo, a realizar en Santillana del Mar; que está ya aprobado el inicio del expediente de contratación, pendiente de la cesión formal de terrenos.

Ferias. El capítulo es muy amplio. Diré, por ejemplo, desde primeros de año, Utrecht, Milán, Berlín, Lisboa, Birmingham, Londres. Y luego unas que se acude conjuntamente con las Comunidades de la España Verde, que son París, Dobil, Stuttgart y Varsovia. Debo decir que esto va precedido de unos estudios previos de mercado. No se va sin más. Hay una planificación, naturalmente, previa, a través de los estudios que facilita el Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Turísticos. De las Ferias españolas, se va a Madrid, Bilbao, Barcelona, Valladolid y Zaragoza. De ahí el total de esa partida.

Medio Rural. Se trata de una promoción. En 1997 se ha efectuado una reglamentación de las actividades turísticas en el medio rural de Cantabria. Debo decir que esta reglamentación se está tomando de modelo para un estudio nacional, para concluir con esa dispersión; 39 tipologías que hay actualmente en el turismo rural español. Se está tomando de modelo. Estamos ahora en la fase de reclasificación de más de 200 establecimientos. Y esto requiere, al final de la fase de reclasificación, un lanzamiento promocional a nivel nacional y extranjero. Para eso es la partida; no quedar dentro de promoción general, sino ya segmentada a favor de este lanzamiento de las actividades turísticas en el medio rural.

Planes de excedencia. Son en virtud del plan marco de competitividad del turismo español. Se trata de una posibilidad que abre este Plan Nacional, de llegar a un convenio con Ayuntamientos que - diríamos- fueron importantes turísticamente, y que hayan quedado un tanto obsoletos por la evolución de los tiempos, por las circunstancias que sean. Es fundamentalmente inversiones en servicios turísticos, y son unos convenios tripartitos, Ministerio de Economía y Hacienda, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento respectivo. Se ha firmado en 1997 con Laredo, como recogió el Sr. Consejero, 450 millones de pesetas de inversión. Empezará de inmediato. Y se prevé, se está negociando con el Estado, un nuevo convenio para otro municipio.

Plan Futures, el Plan Marco de Competitividad del turismo español. En esta legislatura, a diferencia de la anterior, se transfiere a las Comunidades Autónomas una cantidad a la que se llega por un reparto mixto. Hay unas líneas directas y otra en

virtud del potencial turístico de cada Comunidad Autónoma. Dejamos ya las Comunidades Autónomas como en el pasado, de ser ventanilla, para enviar proyectos a Madrid. Se nos transfiere una cantidad, y la soberanía para otorgar subvenciones de acuerdo con un Decreto Nacional que atiende a la enseñanza, a la adquisición de equipamiento y calidad, y a nuevos productos.

Creo que no tenía más preguntas.

Por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Hemos convenido que las preguntas que se planteen al Director General de SOGARCA, D. Alberto Ruiz Rodrigo, que se contesten al final; al margen incluso de la comparecencia del Consejero. Como saben, es una entidad al margen de la propia estructura de la Consejería. Por tanto, tanto de mutuo acuerdo con él mismo, con el propio Consejero (...); una vez que acabe la comparecencia del Consejero, las preguntas de SOGARCA se contesten de esa forma.

Entonces, finalizada esta parte del Orden del Día, abrimos un nuevo turno de intervención de los Grupos Parlamentarios; indicándoles que el tiempo máximo va a ser de tres minutos, aproximadamente. Por tanto, rogándoles por favor que se ciñan a este tiempo, porque así habíamos establecido el mecanismo de comparecencias desde el inicio, desde la primera que se planteó.

Siguiendo el turno, de menor a mayor, como siempre. Tiene la palabra de nuevo el Sr. Berriolope, en nombre del Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente.

En primer lugar, aclarar una cuestión. Yo, cuando he dicho que eran 366.290.000 pesetas, lo que había en unos gastos que a mí me parece que son corrientes, y que son desequilibrados con respecto a otros; me refería en concreto, y lo he dicho, al apartado de Estudios, Otros, Atenciones protocolarias, y Publicidad y propaganda; 366.290.000 pesetas. Eso es lo que hay en el Presupuesto.

Y para mí contrasta -y es lo que quería yo resaltar- con los 482 millones de pesetas de inversión específica de fondos, de recursos propios de la Diputación, que se hace en el conjunto de la Consejería. Creo que son dos datos que contrastan poderosísimamente.

Porque del conjunto de las inversiones, que son 2.150 millones de pesetas, la Consejería sólo aporta 482 millones de pesetas. Es decir, el 21,66 por ciento. ¿Dónde está el esfuerzo inversor, la dotación inversora que decía la Portavoz del Grupo Popular que tenía esta Consejería? Yo no veo por ningún lado. Veo la vocación inversora. Yo creo que es una falta de ambición extraordinaria, en cuanto a las dotaciones presupuestarias de la Diputación. Y esos son datos que están ahí. Y si no, miren el documento de financiación condicionada y súmenlo. Verán como da 482 millones de pesetas. Eso es lo que aporta la Diputación Regional de Cantabria al Presupuesto de Inversiones del año 1998; el 21,66 por ciento del Presupuesto de Inversiones. Son datos publicados. Están al alcance de cualquiera.

Decimos que hay una ambición en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Han crecido de mil y pico, a no sé cuántos. En primer lugar, lo que ha dicho el Consejero, el incremento que hay, cuando reconoce que están manejando 12.800 millones de pesetas este año, están diciendo que el año pasado, que en 1996, no se han gestionado en torno a 2.000 millones de pesetas. En torno a 2.000 millones de pesetas es lo que no se ha gestionado. Por lo tanto, no hace falta que entremos en las cifras; que por cierto, si quiere, después de la comparecencia, las vemos con los datos de la Consejería; y veremos que si utilizamos su lógica, las cifras todavía bajan en cuanto al nivel de ejecución. Todavía bajan.

Y dicen ustedes que ha habido un crecimiento espectacular de la Consejería. Mire, la Consejería ha crecido por dos razones fundamentales, y con respecto a 1995, por la introducción de los fondos comunitarios y por las transferencias. Por eso es por lo que ha crecido. No hay ni un sólo esfuerzo inversor de acumulación de recursos económicos para hacer política de empleo, de turismo, de apoyo a la industria, por parte de la Consejería; ni uno. Todo lo que reciben ustedes son fondos que provienen de otras instituciones; como demuestra el capítulo de inversiones, donde -insisto- ustedes, de toda la Consejería, sólo aportan 482 millones de pesetas, de los 12.800. En inversiones, ustedes sólo aportan 482 millones de pesetas.

El tema de CANTUR. Aquí ya sí que no entiendo nada. Aquí ya he perdido totalmente el control de la situación. Porque yo no entiendo como una empresa que tiene beneficios necesita una transferencia de capital de la Administración Pública para seguir funcionando. Si tiene beneficios, lo lógico es reinvertir. Si se hace una ampliación de capital, Sra. Maza, pues lógicamente, de los beneficios se reinvierte, para así recapitaliza la empresa. Porque aquí dice, no, es que estamos hablando del negocio. Bueno, yo creo que estábamos hablando del (...), que es como hay que mirar el funcionamiento de las empresas; cómo funciona el negocio. Y ahí está la

amortización de intereses, las inversiones, etc., etc. Y si ustedes hacen cuentas, nos dicen, las inversiones y gastos de mantenimiento, por ejemplo, de Fuente Dé; no, eso tiene que estar fuera, eso lo pagamos nosotros. Entonces, ya no estamos hablando de beneficios de la empresa.

Por lo tanto, creo que ha dado una explicación que no es en absoluto convincente. Y a mí me parece que habrá que entrar muy en serio en las cuentas de CANTUR, por los datos que ustedes dan.

El tema de salud labora. Yo, los 18 millones no los veo; que tienen que estar, estarán, lógicamente, en Capítulo 1, en gastos, en no sé qué. Pero en lo que es promoción de la salud laboral, y desarrollo de la vida y prevención de riesgos laborales en Cantabria, ustedes solamente tienen 5 millones de pesetas. Y aquí están los Presupuestos. Díganme la página donde están. Si me dicen la página, yo ahora mismo no tengo ningún inconveniente en reconocerlo. 5 millones de pesetas para el desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Tema de FEVE. Efectivamente, nosotros hemos planteado una iniciativa para aportar 500 millones de pesetas, entre otras cosas para supresión de pasos a nivel. Pero es que lo hacíamos, y si usted mira bien la propuesta, para un acuerdo con el Estado. ¿Sabe cuánto aporta el Estado este año, para la supresión de pasos a nivel en Cantabria? 12,5 millones de pesetas. Presupuesto de 1998.

-Y le vuelvo a repetir- Déme la página de los Presupuestos del Estado, donde diga otra cosa. Porque efectivamente, ustedes han hecho una campaña con el paso de Ontoria; donde dicen que son trescientos y pico millones de pesetas, pero son para el año 1999 y hasta el 2001. En 1998, 12,5 millones de pesetas. Y por lo tanto, es absolutamente coherente.

Lo que no puede ser es que en una competencia del Estado; el Estado ponga 12,5 millones de pesetas y Cantabria 380 millones de pesetas para eso. Es una incongruencia absoluta...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Berriolope, vaya finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya con una cuestión.

Ni una sola respuesta, ni una sola mención a los planes específicos de Torrelavega, El Astillero y Reinosa.

Ni una sola mención a la participación de Cantabria en el Plan de Empleo Plurianual del Gobierno. Ni una sola mención a los objetivos de creación de empleo. ¿Cuántos empleos van a crear

ustedes con estas políticas? ¿Es cierto, o no es cierto que Cantabria es la Comunidad Autónoma que en términos de crecimiento de clases pasivas, de reducción de la población activa, es la mayor del Estado? Porque no hablen ustedes de la creación de empleo, no hablen ustedes de la evolución. Hablen de la situación, de la relación de fuerzas entre las fuerzas activas y lo que es la gente que está excluida ya del mercado laboral que no pugna en las encuestas. Si hablamos de eso; su política de empleo, es un fracaso radical.

Y sobre todo, me parece tremendo; quisiera insistir en el tema éste; que yo soy muy tremendista en mis opiniones; pero es que ustedes no han dicho ni una palabra de lo que ha sido una campaña de marketing del Consejero, donde ha aparecido con ruedas de prensa, diciendo que había 400.000 millones de pesetas de inversión en empleo, y que se iban a crear 19.000 empleos. ¿Dónde están?...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Berriolope, finalice ya.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdone un segundo, Sr. Fernández Revolvero.

Quería intervenir el Sr. de la Hera con antelación, porque tiene que ausentarse.

Sr. de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias.

Tengo que ausentarme. Ruego me disculpen todos. Es por un tema inaplazable.

Quiero dar las gracias de nuevo al Sr. Consejero, a los Altos Cargos que lo acompañan, por las explicaciones que nos han dado al Presupuesto. Y que para nosotros se ha clarificado en cierta medida, o en buena medida, las dudas que teníamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

¿Sr. Fernández Revolvero?

No quiere intervenir el Sr. Fernández Revolvero.

Tiene la palabra D. Manuel Garrido, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Unas matizaciones.

El Consejero nos explica que esta Consejería ha pasado de 1.500 millones de pesetas a 9.000. El dinero no llueve del cielo. Fundamentalmente, mientras no se demuestre lo contrario, es lo que viene de la Unión Europea y del dinero de la Administración Central como consecuencia de las transferencias. Y ha aumentado, como ha aumentado en todas las Consejerías; como todas. Han tenido, comparativamente, desde el año 1995 hasta el año 1998, un incremento espectacular. Pero es exclusivamente por esos dos considerandos, y nada más.

Segundo. No tratamos de tener juegos malabares. Nosotros, cuando decimos que un Presupuesto no está ejecutado, es coger la cifra del crédito definitivo que tiene la Consejería; el crédito inicial más las modificaciones que ustedes nos presentan; y en el año 1998, leemos 9.321 millones. Y la comparamos con las obligaciones reconocidas, que es lo gastado más lo comprometido por ustedes; que son 5.139 millones de pesetas. Eso da una cifra de algo más de 4.000 millones de pesetas, que en el año 1996 no ejecutaron. Para nosotros, ese es el concepto de ejecución.

Me dicen ustedes, no, es que para nosotros el concepto de ejecución son las autorizaciones. Bueno, pues en vez de ser 4.000 millones de pesetas, serían 3.013 millones de pesetas. Estas son las cifras oficiales de la Consejería de Economía. Ahora, si a nosotros nos dan unas cifras diferentes a las que manejan ustedes; no lo puedo creer, no sería posible. Entonces, estos son datos objetivos.

Como otro dato objetivo, que no hay interpretación, es que el Presupuesto global de la Comunidad Autónoma este año aumenta en 3.100 millones de pesetas. Y esta Consejería sólo aumenta en 178 millones. Este es un dato que no presenta ninguna discusión. Entonces, la conclusión es, por qué se es tan poco ambicioso en esta Consejería, que de los 3.100 millones de pesetas que aumenta la totalidad de la Comunidad Autónoma de su presupuesto, solamente se destinan 178 millones de pesetas más con respecto al año pasado. No son juegos malabares.

Y la discusión de ejecutado o no ejecutado; pero si la tiene usted a la derecha, a su derecha la tiene. Los señores de SOGARCA, en el año 1997, tenían 25 millones de pesetas del presupuesto. Se les pagó en noviembre, o diciembre. ¿Qué se necesita para pagar los 25 millones de pesetas en enero, en febrero, o en marzo, rápidamente? Este año tienen 50 millones de pesetas. Al 30 de septiembre, ustedes mismos reconocen por sus papeles que no le han transferido ni una sola peseta. Yo no sé si al día de

hoy incluso todavía no tienen los 50 millones de pesetas. ¿Por qué? ¿Se necesita gente para ejecutar eso? ¿No es un acto exclusivamente administrativo de 10 minutos, más 2 ó 3 días anteriores de trabajo para tener los datos pertinentes? Esas son valoraciones objetivas, no son valoraciones subjetivas.

Me dicen ustedes, el Plan Industrial que nosotros presentamos en la Asamblea... Pues efectivamente, valorábamos en 31.339 millones de pesetas, la posible movilización en el sector industrial. Dígame cuánto, de esos 31.339 millones de pesetas, aportaría para este año la Diputación. Porque claro, si no, no se puede hacer un Plan Industrial. Solamente pensando que los 31.000 millones de pesetas lo tienen que movilizar terceros. ¿Cuánto va a aportar la Diputación; 2.600, 2.700, que es lo que presupuestan ustedes para el Plan Industrial? ¿Sólo eso? O sea, menos del 10 por ciento. Entonces, si se aporta menos de 10 por ciento, es imposible movilizar 31.300 millones de pesetas; a no ser que se nos aparezca la Virgen, y vengan aquí dos empresas multinacionales y se instalen; e inviertan no sé qué, y creen 2.000 puestos de trabajo. Pero eso es esperar al Espíritu Santo, desgraciadamente.

Cuando hablo de las estadísticas del paro...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido, vaya terminando ya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, Sr. Presidente.

...no estoy dando poca importancia a un parado más, o un parado menos. Eso sería demagogia; absolutamente demagogia. Lo que estoy diciendo es que sistemáticamente, mes tras mes, y año tras año, independientemente de determinadas evoluciones, hay una población en paro juvenil, sistemáticamente la misma, arriba o abajo, de 5.000 personas. Y bajo nuestro punto de vista, eso requiere una acción directa de lucha contra el paro, desde el punto de vista institucional. Y un Plan de lucha contra el paro, para nosotros es el modelo, por ejemplo (...). Porque todas las políticas tradicionales, están demostrando en Europa que no resuelven el problema del paro; no sólo en España, sino en el resto de Europa. Y de ahí que habrá que buscar otro tipo de políticas, y ensayar algunas. En ese sentido, nosotros -y termino, Sr. Presidente- proponíamos lo nuestro.

Muy concretamente, por unas matizaciones a algunas personas que han intervenido.

CANTUR y SODERCAN. Yo sí recuerdo que hemos pedido la documentación. Yo sí lo recuerdo, y crea en mi palabra. Lo hemos pedido, y no nos la han dado. Y hace muchos meses; es decir, no hace unos días, hace muchísimos meses.

El Sr. Eraso, y el Sr. Acosta fueron citados aquí. El Sr. Acosta estuvo sin un sólo papel a repartir en esta Comisión. Se le hizo la pregunta, incluso de 300 millones de pesetas, de la ampliación de capital del año pasado, a qué iban a ir destinadas. No contestó.

Y el Sr. Eraso, por problemas de agenda, no vino. Y al día de hoy, no sabemos nada de SODERCAN, en ese sentido.

Por último, Sr. Director General de Turismo. Nosotros, los datos los recogemos de sus datos. En el año 1996, presupuesto, 995 millones de pesetas. Obligaciones reconocidas, 721. Ejecutado, el 72 por ciento. No ejecutado, el 28 por ciento. Estos son nuestros datos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ...Si ustedes valoran con otros números, pues que nos dé otros números el Consejero de Economía.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Dña. Nieves Maza, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra, por último.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Observamos que esta segunda intervención por parte de los Grupos, prácticamente es una reiteración y repetición de la primera; obviando completamente todas las explicaciones que se han dado, y no queriéndolas entender. Volviendo a insistir en datos erróneos que se expresan aquí.

Se nos dice, por parte de D. Martín Berrío, que la inversión real que hace el Gobierno Regional de Cantabria en el Capítulo 6, Inversiones reales de esta Consejería; pues me parece que ha dicho que es la cifra de 400 millones, o algo así. Bueno, pues es que no es así. Entonces, con los datos del Presupuesto, y que está publicado en el Boletín, tenemos los gastos con financiación afectada. Si sumamos los que afectan al Capítulo 6, son 612 millones de pesetas. O sea, se los puede sumar porque se lo estoy diciendo en este momento, y les digo las partidas, 7921; aquí los tiene, aquí están. Son 612 millones de pesetas.

De esos 612 millones de pesetas, corresponden a la Diputación 154 millones de pesetas. Y si tenemos en cuenta cuánto es el importe del Capítulo 6 de la Consejería, que son 2.150 millones;

pues es que el Gobierno está poniendo de forma directa, y gestionando e invirtiendo más de 1.600 millones, alrededor de 1.700 millones de pesetas en esta partida. Y luego, si hacemos ya un extracto general de todas las cuentas, de todos los capítulos, hay parte que están en otros capítulos que suponen inversiones reales. Pero solamente ateniéndonos al importe del Capítulo 6, resulta que el Gobierno está poniendo más de 1.600 millones de pesetas.

Por tanto, no tuerzan las cifras. Porque ni aún torciéndolas les podemos dar la razón. Porque son datos claros, publicados en el Boletín. Y que yo sepa, esta publicación no ha sido impugnada por ninguno de ustedes por errónea. Por tanto, estos datos son los que están. Y simplemente, hagan un ejercicio de suma, única y exclusivamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sra. Maza.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios; y ya para finalizar la comparecencia del Sr. Consejero, tiene de nuevo la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muy bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, y para finalizar mi intervención.

La vocación inversora. Estamos, iba a decir cansados; pero hay una expresión castellana mejor; estamos cansos de oírla. O sea, el Capítulo 6 da la vocación inversora del Gobierno. Bueno, pues la vocación inversora del Gobierno, en Capítulo 6, en la Consejería de Industria, crece un 32 por ciento; de 1.635, a 2.150. Y de verdad, lo demás para mí son juegos malabares.

Si hay 12.000 millones, como yo he dicho antes; dice, bueno, pues más a mi favor, porque quiere decir que hay más dinero que no se ha ejecutado. No señor. ¿Cuándo se aprobó la Ley de Crédito Extraordinario? En el mes de diciembre, si no recuerdo mal. ¿Y cuándo había que ejecutarla; antes de Nochebuena? No. Lógicamente, la ejecución pasa al año siguiente. Nos sobrepasa al año siguiente. Por eso manejamos más dinero. O sea, que no todo es cierto.

Tema de fondos europeos. Yo, en mi modesta opinión, uno tiene un capítulo de gastos; que es lo que fundamentalmente se discute; y un capítulo de fuentes de financiación. Y una de las fuentes de financiación de esos gastos proviene de los fondos europeos. ¿Eso quiere decir que no hay ningún mérito, que no hay ningún esfuerzo que hacer? Todo lo

contrario. Precisamente, estos ingresos que provienen de los fondos europeos, hay que gestionarlos y hay que gastarlos.

Por eso, a mí a veces me sorprende cuando dicen, esto es del Fondo Social, o esto es del fondo tal; como diciendo, esto no tiene ningún mérito. Hombre, claro que lo tiene, y mucho. Y hay muchas Comunidades, o muchos organismos que no son capaces de ejecutar estos fondos europeos.

En el tema de CANTUR, de verdad, creo que ustedes han tomado aquí una cosa..., no sé cómo decir. CANTUR, con mucho gusto discutimos todas las cosas que haya que discutir. Con mucho gusto profundizamos todo lo que haya que profundizar en CANTUR. CANTUR, nos guste, o no nos guste, hoy es una empresa normal, que marcha normalmente.

Y luego me sorprende que ahora para hablar de estos temas, que es un dato importante. Pero tenemos que hablar de la reducción de clases pasivas en Cantabria. Ya no nos interesan las cifras de EPA, ya no nos interesan las cifras de INEM, ya no nos interesan esas estadísticas. Ahora, nos vamos a la reducción de clases pasivas. Ya no nos gustan esas cifras. Posiblemente, ya no nos gustan porque esas cifras, tanto una como otra, indican que los esfuerzos al final se tienen que notar.

A mí me acaban de dar un dato que me parece claro; 600 millones de fondos propios -no hablamos ya de fondos europeos- de Cantabria, van al fomento de empleo. Ya no hablamos de otros temas, solamente de ese tema.

Y luego, hombre, Sr. Garrido; me pone usted el ejemplo de SOGARCA. ¿No me estará usted poniendo un ejemplo un poco atípico? ¿No será un ejemplo un poquito especial? Todos leemos los periódicos. Y realmente, seguramente, todos los que estamos aquí, todos, lamentamos la situación de SOGARCA. Póngame ejemplos más normales.

¿Se necesita gente para SOGARCA? No. SOGARCA, su Director está aquí, y hablará luego. Y tendrá que decir lo que tenga que decir. Yo creo que a SOGARCA no le hace falta gente, o sí; no lo sé. Pero en SOGARCA, pues creo que ha habido una cierta confusión todo el año, alrededor de SOGARCA. Póngame un ejemplo más normal.

Yo le voy a poner un ejemplo. Usted dice 31.000 millones. ¿El Gobierno de Cantabria, qué aporta a este Plan Industrial? Pues aporta el presupuesto. Más claro no lo podemos decir. Aportamos esto. Y usted dice, hombre, es que es menos de un 10 por ciento. Pues mire, yo le voy a poner un ejemplo, que aportando cero pesetas, el Gobierno de Cantabria ha conseguido 1.500 millones, que es el Plan de Tecnología, el Plan de I + D Nacional.

Eso se contempla en el Plan Industrial y Tecnológico. Y es un dinero íntegro que viene del Estado Central. El Gobierno de Cantabria, a eso le va a aportar cero. Pero lo va a gestionar, y lo va a apoyar. Por lo tanto, no hay una correlación matemática entre el porcentaje que se aporta y lo que se mueve; por lo menos, no en todas las partidas.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien.

Con esto damos por finalizada la comparecencia del Sr. Consejero. Le agradecemos su presencia, así como a los Altos Cargos de su Consejería que le han acompañado.

Y como habíamos quedado antes, continuamos la sesión con la intervención y con la presencia del Director General de SOGARCA, D. Alberto Ruiz Rodrigo.

Entonces, esperamos un momentín a que evacúe la sala, y seguimos.

Iniciamos la comparecencia de D. Alberto Ruiz Rodrigo. Le agradecemos la presencia.

Necesariamente, tendremos que tener una sesión breve, porque a la una y media esta Sala hay que evacuarla porque hay otra sesión, por lo visto -me acaban de decir-, de Política Social y Empleo -creo que hay ¿no?-.  
Entonces, le damos la palabra a D. Alberto Ruiz Rodrigo, agradeciéndole de nuevo su presencia.

Sin más dilación, tiene usted la palabra.

EL SR. RUIZ RODRIGO: Sr. Presidente, Sra. Diputada, Sres. Diputados, buenos días.

En primer lugar, quiero agradecerles muy sinceramente la oportunidad que se me brinda, como Director de esta Compañía, de poder exponer aquí la temática, la problemática actual; que además, tal y como ha aparecido a lo largo de varias intervenciones, creo que hay temas que son de candente actualidad. Ha habido una auténtica lluvia mediática sobre el tema de SOGARCA, y creo que es oportuno hablar de todo ello.

Voy a obviar, porque creo que es innecesario, todo lo relativo al nacimiento, evolución, actividad de la Sociedad; porque ya lo expuse esto en mi comparecencia del año pasado, y creo que no es preciso. Lo considero superfluo.

No obstante, si ustedes tienen cualquier pregunta que quieran hacer al respecto, estaré encantado de darles respuesta a la misma.

Mi intervención va a ser breve. La voy a basar en cuatro bloques.

Un primer bloque va a hablar de datos actualizados, a 31 de octubre, de las cifras principales de nuestra Compañía.

Un segundo bloque, que quizás sea lo más interesante, que es la situación actual que ha vivido, y en estos momentos la situación de SOGARCA.

Un tercer bloque, porque también ha salido en los medios de comunicación, relativo a las inspecciones del Banco de España.

Y también quiero hablar brevísimamente de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial, que también nos afecta directamente. Para después, hacer una reflexión, unas sugerencias, tal y como la Presidencia marque la pauta.

Con ello, doy principio, entonces, a los datos, al 31 de octubre de 1997. La base societaria de SOGARCA está compuesta por 1.087 socios; de ellos, 14 son protectores y 1.073 partícipes. Es decir, pequeños y medianos empresarios de la Región.

El capital social suscrito es de 714.150.000 pesetas. Correspondiendo 367.650.000 pesetas a socios partícipes, a PYMES; y 346.500.000 pesetas a socios protectores, siendo los de mayor significación, en cuanto a estos últimos, en cuanto a los protectores, Caja Cantabria, con un capital suscrito e íntegramente desembolsado de 200 millones de pesetas. Y a continuación, la Diputación Regional de Cantabria, con un capital de 112 millones íntegramente suscrito y desembolsado.

El riesgo vivo, en estos momentos; entendiendo por riesgo vivo el riesgo que nosotros tenemos pendiente con las entidades financieras y con otro tipo de avales; es de 710 millones de pesetas. Y el riesgo total, formalizado históricamente, desde el nacimiento de la Sociedad, es de 8.380 millones de pesetas; repartido esto en 1.325 operaciones; 8.380 millones.

La morosidad, en estos momentos, es de 399 millones. Hay una provisión para insolvencias que cubre parcialmente esta morosidad, de 239 millones de pesetas. Y hay una falencia; es decir, fallidos, que se considera prácticamente, o muy difícilmente recuperable, de 208 millones de pesetas.

En cuanto a datos, considero que estos son los más importantes. Lo que pasa es que a lo largo de mi comparecencia probablemente salgan otros.

Quiero referirme a continuación, tal y como les había avanzando, a perfilar o retratar un poquitín la situación actual de SOGARCA.

A nadie se le escapa; ya se ha dicho antes aquí, lo ha dicho el Sr. Consejero; que a lo largo del presente año la Sociedad se ha visto inmersa en una crisis. -Pero quiero insistir- No se trata de una crisis económica, ni de una crisis financiera; de una crisis - vamos a entrecollarlo- "política". Entendámonos bien. Crisis que se deriva de una ausencia de hecho del órgano de Administración. Y ello es como consecuencia de unos incidentes acaecidos en la Junta General de la Sociedad, celebrada el pasado día 30 de junio de 1997.

Esta Junta, hubo un intento de suspensión de la misma por parte del anterior Presidente de SOGARCA, y una serie de Consejeros a la sazón. Intento de suspensión de la Junta y negativa a ello de la inmensa mayoría de los socios asistentes, y



consiguiente continuación de dicha Junta. Los socios asistentes, la inmensa mayoría de los que estaban allí, se negaron rotundamente a que se suspendiera la misma. Se quiso continuar; y de hecho, se continuó. Incluía, claro está, el punto 4º del Orden del Día, de la Junta, que da la renovación del órgano de Administración, que fue la causa, en definitiva, de este intento de suspensión.

Al día siguiente se crea un nuevo Consejo de Administración, en función de saliente de esta Junta General; y a los pocos días, aparece también en los medios de comunicación una especie -también lo entrecomillo- de "Consejo paralelo, o un pseudoconsejo" que, en definitiva, obstruye la actividad de SOGARCA.

Como he dicho antes, todo esto con una profusión en los medios de comunicación que en nada beneficia la confianza, la credibilidad de la compañía; malos tiempos.

Al objeto de salir de esta crisis, de salir de este impasse, y de que el funcionamiento de SOGARCA fuera el normal, se llega a unos principios de acuerdo entre una parte; es decir, el Consejo que ha salido de esta Junta General y el Consejo disidente, o Consejo paralelo a aquel creado; tendente a la solicitud de una convocatoria de Junta Extraordinaria Judicial. En esto había un principio de acuerdo, había que salir como fuera de este impasse; y en esto había un acuerdo.

En lo que no había un acuerdo era en una composición de la candidatura única, por cuanto - vamos a decir- que la parte disidente pretendían un 60 por ciento de los puestos del Consejo de Administración de SOGARCA; y ello, a pesar de tener una participación en el capital social de nuestra Compañía del 0,7 por mil. Es decir, un capital suscrito de 500.000 pesetas, con un desembolso del 50 por ciento; frente a un capital social total de 710 millones de pesetas.

No pareció esto aceptable por los Consejeros que habían salido de la Junta General, elegidos por la Junta General; y en esto sí que no había ningún tipo de acuerdo.

Finalmente, Caja Cantabria, como socio mayoritario de la Compañía, insta al Juzgado la convocatoria de Junta Judicial. Y la respuesta del Juzgado a dicha demanda, a dicha petición -como es muy breve, me voy a permitir dar lectura a la misma- es un Auto del 23 de octubre de este año, que dice: "Fundamentos de Derecho -son cinco líneas-: Constando documento cuatro del escrito -se está refiriendo al acta de la Junta General, del día 30 de

junio- que con fecha 30 de junio de 1997, se procedió en Junta General Ordinaria, a renovar el Consejo de Administración, no procede ahora promover Junta General Extraordinaria con el mismo fin; sin perjuicio de instar por la parte y formas legalmente establecidos la unidad de acuerdos adoptados. Vistos los artículos invocados, y demás de aplicación general, la parte dispositiva no ha lugar a la convocatoria judicial de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca SOGARCA, interesada por la procuradora, Dña. Florita (...).

En definitiva, lo que viene a decir el Juzgado Nº 3, es que el Consejo saliente de la Junta General celebrada el día 30 de junio es perfectamente válido, en tanto no se impugne y prosperara dicha impugnación.

Esta es la situación actual de SOGARCA. Es decir, se ha llenado ya ese hueco; que mal se había vaciado, a mi modesto modo de ver. Y de hecho, el pasado lunes ya se ha reunido el Consejo de Administración, se ha convocado otro Consejo de Administración, y se han tomado las primeras medidas con la conformación de la Comisión Ejecutiva. Dios mediante, el próximo lunes tendrá lugar un nuevo Consejo de Administración, en donde empezará a llevarse a cabo la actividad normal y ordinaria de la Sociedad.

El segundo bloque de mi intervención es muy breve. Y se trata de la iniciativa PYMES de Desarrollo Empresarial; lo explico muy brevemente.

Esta es una iniciativa que se recoge en el Real Decreto 937/1997, de 20 de junio, del Ministerio de Economía y Hacienda. El cual, en su artículo 6: "Promulgación de las bases reguladoras de las ayudas", establece que dicha promulgación tendrá lugar antes del día 15 de octubre del presente año. En el Anexo 1.4 de este Real Decreto: "Programa de financiación", requiere que los préstamos a subvencionar, tanto los que sean para inversión en activos fijos como los de reestructuración financiera, reestructuración de pasivos, deberán contar con el aval de una sociedad de garantía recíproca. Quiere decirse que es una condición "sine qua non" para obtener estas ayudas de la iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial.

Sin embargo, la situación actual, yo creo que puede considerarse un poco kafkiana; y me explico. Informo de lo que se me ha informado. No se promulgan las bases reguladoras porque no llegan los fondos de Madrid; con lo cual, no se puede acceder a esas subvenciones -hablamos por SOGARCA-. Pero es que no llegan los fondos de Madrid porque no se publican las bases reguladoras. Y claro, SOGARCA se

encuentra en este momento en medio de esta locura, con nuestros socios y nuestros asociados solicitando una reestructuración financiera, o una subvención en inversión de activos fijos. Estamos avalados por nosotros, y lo que tenemos que decir, señores míos, mientras no se aprueben las bases reguladoras, nosotros no podemos hacer absolutamente nada.

Simplemente quería que esta Comisión de Economía tuviera conocimiento de esto, porque me parece que tiene cierta importancia.

Tercer bloque. Banco de España.

SOGARCA, como todas las sociedades de garantía recíproca, está sometida a la Ley de disciplina e intervención de las entidades de crédito y, consiguientemente, a la inspección del Banco de España; igual que una Caja de Ahorros, igual que un banco. Y SOGARCA ha sido objeto de inspección en dos ocasiones; la última, en mayo del año 1996, referido a la situación al 31 de diciembre de 1995. En octubre de 1996, la inspección levanta acta de un déficit de provisiones de 123 millones de pesetas; impartiendo una serie de instrucciones relativas a reclasificaciones contables, ajuste de la cuenta de pérdidas y ganancias, relativas a capital social, y relativas a integro de participaciones sociales.

Instándonos al mismo tiempo, y en este último caso, a que el reembolso de dichas participaciones lo sea por el valor real, si éste es inferior al nominal; y no por el nominal, como venía siendo.

Advierte igualmente que la entidad deberá, a la mayor brevedad, adoptar las medidas precisas -y leo literalmente- para recomponer su situación patrimonial con sujeción estricta a las normas legales vigentes.

Por ello, se da respuesta a dicho requerimiento del Banco de España, con fecha 21 de febrero de 1997. Si alguno de los Sres. Diputados tiene interés, puedo dar lectura al mismo. Y entendemos que el Banco de España se ha dado por satisfecho con las explicaciones, y con el escrito que nosotros hemos dado, en cuanto a todas estas instancias de reclasificaciones contables, relativo al reintegro de participaciones sociales, relativo a la recomposición del equilibrio patrimonial.

Es más, con datos contables a 30 de septiembre de este año, se deduce claramente; los tengo aquí, pero son un poco prolijos; que SOGARCA cumple con la normativa impuesta por el Banco de España. Y ello sin tener en cuenta, y aquí viene en primer lugar los 50 millones de pesetas a los que ya se han aludido aquí varias veces. Y ello sin tener en

cuenta -digo- los 50 millones de pesetas aprobados en los Presupuestos del año 1997, y pendientes de recibir a fecha de hoy. Así como una serie de partidas retenidas en los Juzgados, que serán objeto de cobro por parte de SOGARCA en meses inmediatos.

Aprovecho esta circunstancias porque yo tengo que decirlo, no me queda más remedio. Ha sido con ocasión del descanso que ha habido, que ha solicitado el Consejero de Industria, cuando de boca del propio Director General de Industria, de la Consejería de Industria, me acabo de enterar de que los 50 millones de pesetas estos se han transferido en fecha de septiembre a otras partidas; desconozco cuales. La verdad es que yo lo lamento amargamente, porque parece que a perro flaco todo son pulgas.

Lamento que estos 50 millones; si es que eso es así, y será, no tengo porqué dudarlo, si el Sr. Director de Industria me dice que se han transferido a otro sitio, quiero sospechar, quiero conjeturar, y creo que acertadamente, que la justificación de ello habrá sido por esta situación atípica, excepcional, vivida por SOGARCA en los últimos meses, y sobre todo a partir del 30 de junio de este año. Quiero sospechar que sea por eso. Pero no sé si esto tendría solución, o no tendría solución, o tendrá solución en los próximos Presupuestos, en los Presupuestos que se están debatiendo aquí. Me gustaría buscar una solución al mismo. Porque no es un problema, en estos momentos, gracias a Dios; si esto hubiera sucedido en otros ejercicios, verdaderamente la situación de SOGARCA hubiera sido bastante más grave. No es un problema de liquidez para SOGARCA en estos momentos. Porque si bien no hemos firmado operaciones, si bien no hemos vendido; sí ha sido un año de fuertes recuperaciones de morosidad, que nos han permitido hacer frente a nuestras obligaciones.

Pero no obstante, me parece que la Ley de Presupuestos es una Ley muy importante y muy seria. Y si para SOGARCA habían aprobado 50 millones de pesetas, a pesar de que se solicitaron más; pues yo tengo que lamentar que estos 50 millones de pesetas se pierdan para SOGARCA.

Y de momento, como me parece que la costumbre es que después haya una recapitulación, yo me someto gustosísimamente a cuantas informaciones ustedes quieran saber y recabar de la Compañía que dirijo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Alberto Ruiz Rodrigo.

Hay un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, como siempre, del que quiera hacer uso de la palabra, de menor a mayor.

Yo voy a intervenir por mi Grupo, ya que mi compañero, D. Martín Berriolope se ha tenido que ausentar porque tenía otra obligación ahora.

En realidad, él había hecho una pregunta en el debate anterior, y ha sido contestada de una forma desgraciada; no desgraciada por usted, sino por las consecuencias de esa pregunta.

Pero al hilo de su intervención, yo quisiera plantear varias cosas.

Primero, que efectivamente, el año pasado, en el debate presupuestario, se aprobó la concesión a SOGARCA, de 25 ó 50 millones de pesetas. De hecho, todos los Grupos Parlamentarios, el año pasado recibimos su visita; incluso ahí certificamos que las necesidades en aquel momento eran de 100 millones de pesetas. Y de hecho, algún Grupo Parlamentario sí hizo una enmienda a los Presupuestos que no fue aceptada en su debate parlamentario. Es decir, estábamos hablando de una Sociedad que necesitaba en ese momento bastante apoyo, etc.

Segundo. Estábamos hablando de una Sociedad que es fundamental para las PYMES; que tiene -como decíamos- una capacidad de intervención con entidades financieras, en menores condiciones que empresas de otro tamaño. Y que para las PYMES este tipo de sociedades es muy importante.

Tercero; y me gustaría que sí me comentara esto. Ya el año pasado, al hilo del debate, en su comparecencia, surgió -digamos- un cierto peligro, una cierta -no sé como llamarlo- lo que podríamos entender como la invasión de la Sociedad de Garantía Recíproca del País Vasco en Cantabria. Es decir, aprovechándose de una circunstancia un tanto dificultosa de SOGARCA, que la Sociedad de Garantía del País Vasco entrara en Cantabria.

En aquel momento, se nos dijo que la participación de la Diputación Regional de Cantabria en el capital social SOGARCA era de las más bajas de España, de todas las Comunidades de España. Y a mí, lo que me asusta y lo que me llena de preocupación, es que se haya transferido una partida presupuestaria, es legítimo, es legal; es decir, el Presupuesto contiene mecanismos para la transferencia de crédito. Por lo tanto, no estoy hablando de un problema legal, estoy hablando de un problema político, de política industrial, de política industrial para las PYMES. El hecho de que esta transferencia no haya llegado; y no solamente que no haya llegado, sino que no va a llegar, por lo que acabo de entender. Es decir, no va a llegar porque se ha transferido a otras partidas que no sabemos.

La excusa que le han dado en el descanso no la comparto. Porque estamos hablando de un problema que en todo caso, ha surgido en junio de 1997; es decir, en la Junta General. ¿Y hasta junio, qué pasa? ¿No se podía haber transferido?

Es decir, cuando a nosotros se nos ha acusado, a lo largo de estas comparecencias; y seguiremos y seguiremos acusando al Gobierno de ineficacia; pues aquí, un pequeñísimo botón de 50 millones, comparado con el Presupuesto, pues es una gota de agua en un océano. Pero un pequeñísimo botón de muestra de lo que estamos diciendo. Y estamos hablando de un problema de una empresa que tiene cierta importancia, en cuanto a la sensibilidad que muestran las políticas industriales.

Yo, por mi parte, para no agotar mucho más el tiempo, me callo.

Sr. Fernández Revolve, tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Simplemente hacer una pregunta.

¿Quién tiene que aprobar esas bases reguladoras que están dificultando...?

EL SR. RUIZ RODRIGUEZ: ¿Voy contestando ahora?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Mejor al final, porque (...).

¿Sr. Garrido?, porque la Unión para el Progreso de Cantabria no está.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Quizás el caso de SOGARCA sea la palmaria demostración del debate anterior. Cuando yo lo he sacado, no ha sido por pura casualidad.

El Gobierno Regional tiene un Plan Industrial y Tecnológico. En el Programa correspondiente a Adecuación del Entorno hacia la Competitividad se marca un objetivo al Gobierno Regional; mejorar especialmente las condiciones de financiación de las PYMES. ¿Y qué actuación dice?; potenciar de una manera efectiva a las Sociedades de Garantía Recíproca: SOGARCA -con mayúscula-; cuyo objetivo habrá de ser el constituirse en vehículo de las acciones de financiación a las PYMES; el Gobierno Regional. Presupuesto del año 1996: 25 millones de pesetas. Se paga en noviembre de 1996. ¿Es que no había dinero?

Sí, había dinero, y sobraron 4.000 millones de pesetas al final de año. Había dinero.

Presupuesto del año 1997: 50 millones. Acude el Director de SOGARCA y nos convence a todos los Grupos de aumentar la partida presupuestaria. Unos apostábamos todavía más, 100 millones de pesetas; pero hubo un consenso de una enmienda, 50 millones. ¿Ejecución de ese Presupuesto al día de hoy? 0 pesetas. Ni tan siquiera autorizado: 0 pesetas. ¿Esto qué es, un castigo a quien no se alinea a la voluntad política de algo? ¿Qué explicación tiene eso?

Es más, no me extraña que el Sr. Consejero no haya querido dar ni tan siquiera ninguna explicación. Porque, ¿qué explicación iba a dar? ¿que han cogido 50 millones de pesetas y lo han dedicado a otras cosa prioritaria? Pero es que sobra dinero, este año también. No puede ser prioritario porque sobra dinero. Luego, si sobra dinero y van a quedar en caja 6.000 millones de pesetas, es que sobra dinero. Luego, no es que se tengan que quitar 50 millones de pesetas de un sitio para ponerlo en otro. No, sobra dinero. Y qué casualidad; la iniciativa PYME.

Sr. Director de SOGARCA, el Presupuesto de 1997 aprobado por el Gobierno, destinaba 100 millones de pesetas a la iniciativa PYME este año. Al día de hoy, ¿sabe cuánto dinero ha gastado el Gobierno en la iniciativa PYME? 0 pesetas. Es que no tienen las bases reguladoras aprobadas, no sé qué... y tal. ¿Y por qué no las han aprobado? ¿Cuál es el Presupuesto del año 1998 para la iniciativa PYME? Consulten, 0 pesetas. Para la iniciativa PYME del Presupuesto del año 1998, tenga presente que este Gobierno ha presupuestado 0 pesetas. Lo ha hecho desaparecer del mapa. ¿Qué pasa, que se quiere seguir apretando, apretando, para que desaparezca SOGARCA, o se cree otra a imagen y semejanza de alguien? Porque sino, no te explicas.

Primero, ¿por qué no se pagan los 25?; que se pagan en noviembre. ¿Por qué no se pagan en enero, en febrero, en marzo? Es un Presupuesto, es la Ley de Cantabria. ¿En el año 1996, había alguna crisis justificada? No había nada. No se trata de una crisis económica, ya sabíamos el año pasado, cuando aprobábamos 50 millones de pesetas, que la crisis era económica, desde el punto de vista de la necesidad de ampliar capital para ir saneando, como han hecho con otras empresas.

¿O es que no se ha saneado SODERCAN? La eficacia de SODERCAN, no es producto del birlebirloque; es producto de miles de millones de pesetas que ha introducido este Gobierno Regional a las arcas de SODERCAN. O la de CANTUR; pues exactamente

igual. ¿O no está en crisis el Casino del Sardinero, como Sociedad económica? ¿Y se la estrangula? No. ¿Por qué se le estrangula a SODERCAN? Bueno, pues será quizás una buena pregunta a presentar a los políticos en el pleno de la Asamblea. Y por lo menos, tenga la seguridad que desde el Grupo Parlamentario Socialista, el pago de los 50 millones de pesetas, intentaremos que el Gobierno Regional, que lo tiene aprobado por Ley, cumpla con la Ley.

Y es una incoherencia que no cumpla con la Ley, y encima presupueste para el año 1998 otros 50 millones de pesetas. ¿Para qué? ¿Para que en función de si alguien obedece, o no obedece a unos deseos determinados, se les da; y sino, no se les da?

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Finalizando el turno de intervenciones, tiene la palabra Dña. Nieves Maza. Muy brevemente también, por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la presencia del Director de SOGARCA a efectos de esta comparecencia.

Las referencias que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, en estos últimos momentos, respecto al Presupuesto; teniendo en cuenta que acabamos de tener la comparecencia del Sr. Consejero, creo que hubiera sido en ese momento cuando fuera el momento adecuado para debatirse ese asunto.

Por la hora, porque nos ha dicho que a la una y media tenemos que desalojar esta sala; muy brevemente decir, primero, que no podemos identificar, o igualar, a SOGARCA con SODERCAN y CANTUR. Son tres Sociedades totalmente distintas.

SODERCAN y CANTUR son Sociedades Públicas, donde el accionariado total es el Gobierno Regional de Cantabria; mientras que SOGARCA no se trata, en ningún modo, de una cosa similar.

Otra cosa es que la Diputación Regional, el Gobierno de Cantabria, sea socio protector con una amplia participación. Pero no tenemos que olvidar que ésta es una Compañía Mercantil privada, que el socio mayoritario en la Caja de Ahorros; y por tanto, no se puede pretender que sea el Gobierno Regional el que arrastre con todos los problemas que pueda tener la Sociedad de Garantía Recíproca.

La Caja de Ahorros, indudablemente, como socio mayoritario, creemos que debería ser aquella entidad que hiciera una mayor gestión, una apuesta más directa por esta Sociedad.

Y una cuestión a mí sí que se me ocurre. No se ha preguntado en la comparecencia anterior el por qué no se han pagado estos 50 millones de pesetas. Pero me da la sensación que ello puede ser precisamente por la cautela -por decirlo de alguna manera- que lógicamente ha podido tener el Gobierno Regional; estoy improvisando, porque yo no lo sé. Pero se me ocurre que en toda buena gestión hay que tener cautela, aunque sean pagos comprometidos y aprobados por el Presupuesto.

Nos hemos encontrado con un año realmente de crisis, como ha manifestado su Director, en la Sociedad de Garantía Recíproca. Un año de crisis no económica; él lo ha manifestado; sino que él ha dicho -entre comillas- "política"; política, por los órganos de gobierno de la propia Sociedad.

Resulta que hay una Junta General donde se elige al nuevo Consejo de Administración, pero que no es reconocido, al parecer, por una serie de socios, por parte de esta sociedad. ¿Qué ocurre? Pues que en realidad, el Consejo de Administración no ha sido operativo de ninguna de las maneras. Por tanto, nos encontramos con una Sociedad Mercantil que carece de órgano de Administración; con lo cual, sería totalmente arriesgado, teniendo en cuenta que estamos hablando de dinero público, engrosar unas cuentas que no sabemos exactamente quién las va a gestionar, qué responsabilidades se va a tener y cómo va a pasar este Consejo de Administración.

Se nos ha manifestado, por parte del compareciente, que el Juzgado Nº 3 de Primera Instancia de Santander dicta auto el 6 de octubre de 1997, en el que establece que no ha lugar a la nueva Junta solicitada por Caja Cantabria, debido a que considera válido, mientras no se impugne, el órgano de Administración elegido en la Junta General. Pero da la casualidad que ha habido un vacío totalmente; no solamente de poder, sino de gestión total en esa Sociedad.

Otra cosa que creo entender, es que debido a todas estas cuestiones, supongo que no se haya inscrito en el Registro Mercantil el nuevo órgano de Administración. Con lo cual, no tiene efectos de terceros; y esta Sociedad, si no tiene el órgano de Administración inscrito en el Registro Mercantil, en consecuencia estaría, en principio, fuera de la Ley. Porque entonces, no tiene órgano gestor; y por tanto, ni siquiera podría operar. Realmente, conforme

Jurisprudencia ya habida en estos sentidos, la Sociedad tendría que haber suspendido toda su actividad, en el momento en que no tiene órgano.

Por tanto, yo entiendo que hay una cautela por parte del Gobierno Regional, que es lógica. Y máxime también una cuestión que me ha llamado la atención, los fallidos 200 millones -creo- (...). Entonces, consideramos que esto es un lujo que actualmente nadie se puede permitir; y hay que tener en cuenta que existen mecanismos, en la propia Sociedad, incluso con sociedades participadas por el propio Estado, para asegurarse de la solvencia de los posibles solicitantes de las subvenciones y también para asegurarse de que estos fallidos no alcancen una cifra tan grande, teniendo en cuenta que el capital social son 700 millones de pesetas.

También quisiera, porque yo esto lo desconozco, preguntar al Sr. Director si este temor que se ha planteado aquí de que las sociedades de este tipo vascas estén inundando, o intentando invadir el campo nuestro, el campo de Cantabria; por si conoce él alguna Sociedad que haya sido subvencionada por alguna Sociedad de Garantía Recíproca del País Vasco. Yo desconozco esa cuestión; pero como ya se ha planteado como duda, pues sí lo quisiera preguntar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Dña. Nieves Maza.

Tiene de nuevo la palabra D. Alberto Ruiz  
Rodrigo, Director General de SOGARCA.

EL SR. RUIZ RODRIGO: Para contestar, Sr. Presidente, en primer lugar, a una pregunta que se manifestó doblemente, por el Sr. Presidente y por Dña. Nieves Maza, en cuanto a la Sociedad de Garantía Recíproca del País Vasco (...).

Efectivamente, (...), ya lo dije el año pasado, en sus Estatutos, amplía el ámbito geográfico a toda la geografía nacional. Con lo cual, el riesgo, desde luego, es inminente.

Me consta, al menos me consta una operación muy concreta; concretamente, la adquisición de un barco mercante de empresarios de Cantabria, que ha sido financiado por el (...). Salvo este caso concreto, no me consta que haya habido actividad por parte de (...) en nuestra Región.

Sin embargo, las circunstancias pueden positivar todavía más esto; y éste es un riesgo que se corre. No cabe duda que es un riesgo que se corre.

Teniendo en cuenta además que (...) ofrece unas condiciones que comparativamente con nosotros no tiene color. Riesgo.

Me pregunta el Portavoz del Grupo Regionalista quién tiene que aprobar las bases reguladoras. Doy respuesta a ello. El artículo 6 -como digo- "Promulgación de las bases reguladoras", dice: "Cada Comunidad Autónoma deberá dictar, en su ámbito geográfico, las bases reguladoras de las subvenciones, de acuerdo con este Real Decreto, y realizar las convocatorias de las mismas dentro del primer trimestre de cada año. En el presente año, la convocatoria se realizará antes del 15 de octubre."

Dice cada Comunidad Autónoma. Yo, lo que no puedo contestarle concretamente es qué organismo, porque yo lo desconozco. Espero haberle dado respuesta.

Efectivamente, Dña. Nieves Maza tiene razón, comparto ese criterio, que muy probablemente esta situación atípica, o excepcional; pero digo lo que he dicho antes, es una conjetura mía, que ciertamente se ve avalada por lo que me ha manifestado en el descanso el Sr. Director de la Consejería de Industria; una cautela por este vacío de gestión que ha habido durante cuatro meses. Vacío de gestión que ya se ha rellenado. En eso estoy de acuerdo; y quizás ésa sea la única explicación, porque yo otra no la entiendo.

En cuanto a fallidos. Efectivamente, son 200 millones de pesetas -lo he dicho antes-, la cantidad de falencia; eso ya es una cuestión de apreciación. Lejos de ser una cifra obscena, no creemos que sea una cifra...; y menos si hablamos de casos comparativos con cualquier otra Sociedad de Garantía Recíproca. No nos olvidemos que una Sociedad de Garantía Recíproca, ésta y cualquiera, es el último de la fila -parafraseando lo del grupo musical-. Es decir, a nosotros nos viene lo más problemático de la financiación; es decir, la calidad del riesgo también es la inferior. Esta es una de las cosas que yo, en esta recapitulación final, sí quisiera incidir.

Efectivamente, hay un problema de inscripción en el Registro Mercantil; porque ha habido una ruptura del trato sucesivo en el Registro Mercantil. Pero sí le puedo decir que están dándose los pasos precisos para solucionar esto; que no se soluciona de hoy para mañana, como usted, como Abogada que es, tiene que saberlo mejor que yo.

Y si me permite, el Sr. Presidente y los Sres. Diputados, hago una recapitulación final.

Aquí, parece ser que se han aprobado para los Presupuestos de 1998, una partida de 50 millones

de pesetas, en concepto de capital social; que desde luego, serán bien recibidos, muy bien recibidos; y además, espero que esta vez se cobre.

Pero hay un tema en el que yo quiero incidir; y no inventamos nada en esta Sociedad, sino que sucede en todas partes de España; y es el Fondo de Provisiones Técnicas.

La Ley 1/1994, por la que se suprime el antiguo Fondo de Garantía; la Ley 1/94 es la Ley que rige a las sociedades de garantía recíproca. Esta Ley suprime el antiguo Fondo de Garantía, cuyo objeto era mejorar la solvencia de las SGRs, creando una figura similar, denominada Fondo de Provisiones Técnicas; al cual se refiere de manera expresa la exposición de motivos de la Ley 1/94, en los siguientes términos. Y lo leo literalmente:

"Sin embargo, la supresión del Fondo de Garantía ha requerido establecer un mecanismo para que los organismos públicos -para que los organismos públicos, insisto- puedan seguir haciendo contribuciones que beneficien a los socios partícipes, sin pasar a formar parte del capital de la Sociedad. Para permitir esa vía de financiación y apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca, en beneficio de los pequeños y medianos empresarios, la Ley establece un fondo de provisiones técnicas que tiene la misma finalidad que tenía el Fondo de Garantía, pero sin los inconvenientes de aquel, ya que el Fondo de Provisiones Técnicas forma parte del patrimonio de las Sociedades de Garantía Recíproca".

Cierro la cita textual.

¿Qué planteo, o solicito yo de la Asamblea, y en definitiva de la Diputación? Que se arbitrara una cantidad de millones de pesetas en concepto de Fondo de Provisiones Técnicas; independientemente de su inscripción en capital social.

Fondo de Provisiones Técnicas que; bueno, los contables lo tendrán más claro; tiene por objeto hacer cobertura a las morosidades, hacer cobertura a las falencias. Ese es única y específicamente su objetivo final. Y esto es en donde me consta que en otras Comunidades Autónomas hay importantes partidas destinadas a fondos de provisiones técnicas, de todas y cada una de las sociedades de garantía recíproca.

Evidentemente, la insuficiencia de recursos de una Sociedad como la nuestra; que efectivamente, en cuanto a capitalización pública está al final en el ranking de las 20 sociedades de garantía recíproca del Estado Español; tiene como una cuádruple consecuencia, que yo creo que es preciso decir.

En primer lugar, encarece la operación al peticionario, al no poder cancelar SOGARCA la operación morosa anticipadamente con ahorro de intereses, sin tener que hacerlo a los vencimientos pactados. Es decir, si hay unos fondos de liquidez, una vez que una operación empieza a ser morosa, se cancelan anticipadamente, no se dejan generar intereses que después se van a tratar de repercutir sobre el socio moroso. En definitiva, se cancelan en beneficio de las entidades financieras prestamistas del aval. Se encarece la operación, como consecuencia de una carencia de recursos por parte de la Sociedad de Garantía Recíproca.

También, y concatenando con lo anterior, hay una imposibilidad manifiesta de una cancelación anticipada; que retrasa el proceso de recobro, que pospone también en el tiempo la recuperación vía reafianzamiento, sociedades que hay en Madrid para reafianzar, al ser una de las exigencias la completa cancelación de la operación. Imposibilidad también de cubrir las necesidades que provisiones que nos obliga la Circular 4/91, del Banco de España; que a su vez, comporta una minoración de neto patrimonial. Y finalmente, y muy grave, que la deducción de las participaciones sociales al valor real, que no al valor nominal; imposición de la Ley y de los propios Estatutos con la consiguiente quiebra de confianza por parte de socios y de terceros. Esto es la consecuencia de una carencia de recursos, o de unos recursos escasos.

Y para terminar, voy a sugerir. He hablado del capital social, he hablado del Fondo de Provisiones Técnicas -termino enseguida, Sr. Presidente-. No cabe duda que al peticionario, a la PYME, la solicitud de aval tiene un coste de aval; son unos ingresos típicos

de la Sociedad para poder mantener la misma. Si bien, yo no me canso de repetir que no tiene ánimo de lucro. No podría tenerlo.

Sugiero que la Diputación podría subvencionar, parcial o totalmente, el coste del aval; sugiero. Y esto sería en beneficio, única y exclusiva y directamente, del socio partícipe, del socio peticionario de la financiación.

Y también como sugerencia, la intermediación de SOGARCA en avales, tanto provisionales como definitivos de carácter administrativo, ante la Administración; sería un espaldarazo muy importante y muy interesante de cara al futuro de nuestra Sociedad.

Para terminar, quiero destacar el efecto multiplicador del número de operaciones firmadas, formalizadas, financiadas; sobre todo en la cuantía, con respecto al capital público.

El capital público en SOGARCA -digo a fecha de hoy- es de 112 millones de pesetas; histórico, acumulado, desde el principio hasta ahora. Se han firmado, se han financiado 8.400 millones de pesetas. Yo creo que es una rentabilidad que se le ha sacado a ese capital público, a esos 112 millones de pesetas. Y yo creo que las cifras son lo suficientemente gráficas y expresivas de dicho efecto multiplicador.

Termino diciendo que SOGARCA, en definitiva, será lo que las Instituciones quiera que sea. O sea, eso lo veo muy claro. Cuando hablo de instituciones, pues aquí no hay Diputación Provincial, solamente existe una Diputación; en otras existe una Diputación Regional, y después varias Diputaciones. Aquí hay una Diputación, y hay una Caja; la Caja Cantabria. Lo que las Instituciones quieran que sea, será. Lo que las Instituciones quieren que no sea, pues dejará de ser.

Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Alberto Ruiz Rodrigo.

Con esto damos por finalizada su comparecencia. Le agradecemos su presencia.

Sin más, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*